

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
20.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

LUNES 9 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

-A las 10:09 h, se inicia la sesión.

-Grabación comenzada.

La señora PRESIDENTA.- Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su venia, señora congresista.

Muy buenos días.

Pasaremos asistencia de la vigésima sesión ordinaria de la comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Congresista Ramírez García, Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).- Presente.

Congresista Medina Minaya, Esdras.

Señor congresista Medina Minaya, Esdras; por intermedio del chat declara su asistencia.

Congresista Dávila Atanacio, Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).- Dávila Atanacio, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, señor congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady.

Por intermedio del chat, declara su asistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Ciccía Vásquez, Miguel Angel (); congresista Espinoza Vargas, Darwin ().

El congresista Jeri, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (); congresista Flores Ruiz, Víctor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista García Correa, Idelso, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Luque Ibarra, Ruth (); congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Pazo Nunura, José (); congresista Portero López, Hilda.

Congresista Portero López, Hilda; a las 17 horas solicita que se consigne su asistencia.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

El congresista Pazo Nunura declara por intermedio del chat, su asistencia.

Congresista Taipe Coronado, María (); congresista Torres Salinas, Rosio (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Varas.

Congresista Zeta Chunga, Cruz María ().

Último llamado:

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Espinoza Vargas, Darwin; congresista Flores Ancachi, Jorge Luis (); congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Luque Ibarra, Ruth (); congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Taipe Coronado ().

Congresista Flores Ancachi, por intermedio del chat, declara su asistencia.

Congresista Torres Salinas, Rosio () y congresista Zeta Chunga ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Conteo de asistencia.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, Miguel Ciccía, presente.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con el congresista Miguel Ciccía, señora presidenta, cuenta usted con 12 congresistas en sala.

Cuenta con el cuórum reglamentario.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

Habiéndose verificado el cuórum reglamentario, y siendo las 10 horas con 9 minutos, del día 9 de junio de 2025, se inicia la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Producción Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas.

Pasamos a la aprobación del Acta.

Señores congresistas, se ha remitido electrónicamente a sus despachos, el Acta de la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, para conocimiento, si alguien tiene alguna objeción, sírvase a informarlo.

Caso contrario, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido a sus despachos de forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Si algún señor congresista tiene interés de algún documento, puede solicitarlo a Secretaría Técnica.

Asimismo, debemos dar cuenta que se les ha remitido la relación de proyectos de ley que ha ingresado la Comisión.

Al respecto, se da por admitido los proyectos y se está elaborando el informe de admisibilidad y está solicitando opiniones pertinentes de cada sector.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.- Si algún señor congresista desea realizar algún informe, por favor, puede solicitarlo en este momento.

No habiendo solicitudes del uso de la palabra, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, si algún señor congresista desea hacer algún pedido, puede solicitarlo en este momento.

No habiendo ningún pedido, pasamos a la estación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.- Como primer punto de la agenda para el día de hoy, tenemos la presentación de la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, a la señora Jessica Luna, con la finalidad de que informe sobre los siguientes temas.

1. La situación de la pesca industrial en el Perú y su aporte al desarrollo económico y social.

2. La eficiencia e innovación para el cuidado del medio ambiente, Programa Armado de Hierro y retos y propuestas. Desde ya, desde la presidencia y la comisión, estimada señora Jessica María Luna Cárdenas, le damos la bienvenida a la comisión, también a todo su equipo.

Tenemos la presencia de Jorge Alejandro Risi Mussio, gerente general de la Sociedad Nacional de Pesca.

También nos acompañan dos personas más, la señora Nelly Miranda Benítez, ella pertenece, es coordinadora distrital de Comedores Populares en Carabayllo.

Y también tenemos la presencia de la señora María Luisa Ruiz de Santillana, coordinadora también de Comedores Populares. Ah, Coordinadora Nacional de los Comedores Populares.

Les damos la más cordial bienvenida a esta comisión; y, bueno, poderles brindar este espacio para que nos puedan informar a nosotros como congresistas y a esa institución del Poder Legislativo, respecto a la situación de la pesca industrial en el Perú, Y su aporte al desarrollo económico, social, que entiendo es muy valioso, ya que esta comisión tiene un amplio campo relacionado al tema.

Señores congresistas, pido muchísima atención para poder conocer desde el espacio externo y práctico, respecto a este aspecto de la pesquería.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Le damos el uso de la palabra, estimada Jessica, para que usted pueda, en este caso, ilustrarnos e informarnos al respecto.

Tiene el uso de la palabra.

Buenos días.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.— Muy buenos días, señora presidenta, señores congresistas.

Por su intermedio, queremos compartir con todos los miembros de esta destacada comisión, la situación del sector pesca, y nuestro aporte al desarrollo económico y social del país.

Antes de ello, quisiera, presidenta, levantar un punto que nos preocupa tremendamente.

No sólo a nosotros, la Sociedad Nacional de Pesquería, sino a otros gremios empresariales. Estamos muy preocupados, porque el día de hoy, precisamente la presidenta de la República, se encuentra en Francia y en muy pocas horas suscribirá el Tratado sobre la Diversidad Biológica Marina de Áreas, fuera de la jurisdicción nacional.

Este es un acuerdo que pone en riesgo la pesca industrial, la pesca en nuestro país, pone en riesgo la seguridad alimentaria, miles de empleos y la inversión privada.

Está en pocas horas, va a firmar la presidenta este tratado, sin haberlo consultado con los sectores, como el Ministerio de Producción, Ministerio del Ambiente o los gremios empresariales vinculados al sector pesca.

De verdad, nos preocupa tremendamente, y esperamos que, a su regreso, se rinda cuentas y se dé explicaciones sobre este tema, que seguramente será visto en el marco del Congreso.

Dicho eso, por su intermedio, presidenta, quisiéramos empezar la presentación que hemos preparado para compartir con los señores congresistas.

¿Se pueden proyectar, por favor?

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidenta, por favor, consignar mi asistencia. Jorge Morante, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Estimada Jessica, al respecto, lo mencionado por su persona.

Efectivamente, espero que los señores congresistas estén atentos a lo que ha manifestado la señora Jessica María Luna, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería en nuestro país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, como presidenta, tiene la facultad y la prerrogativa de firmar lo que ella desee, pero también tenemos un espacio más, que eso tiene que ser ratificado por el Poder Legislativo.

Y esperemos que, desde acá, nosotros como Poder Legislativo, sí tomemos en consideración, en cuenta lo que vive nuestra realidad, lo que existe en nuestro país y que cuidemos lo nuestro.

No podemos ceder esas 200 millas que históricamente nuestro país siempre ha cuidado, ha conservado, ¿no? Y que creo que, gracias a ello, se ha podido mantener una, digámoslo, desde este punto de vista, cosecha de esta materia, de esta producción de manera responsable.

Entonces, desde acá, desde la Comisión y del Congreso de la República, le señalamos a la señora presidenta de la República, donde esté y esté a punto quizá de firmar lo que ella crea conveniente, lo puede hacer dentro de sus facultades, pero que sí le hacemos recordar, de que este foro del Congreso de la República, hará lo suyo de manera, sí, responsable y considerando lo que corresponde, no de manera ligera, considerando también las palabras de la señora Jessica, es de que al menos hubiera convocado a una reunión, a una mesa de trabajo, a escuchar las expectativas, porque esa es la manera.

O sea, ella como presidenta de la República está en la obligación de escuchar a su país, y poder en adelante tomar las decisiones que afuera, se le puedan poner sobre la mesa, ¿no?

Pero bueno, una vez más, nosotros desde el Congreso de la República haremos lo nuestro, y acá sí vamos a ser lo más demócratas posibles, y tener a las posiciones siempre sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

Así que le damos el uso de la palabra, estimada Jessica.

Antes de ello, consideramos la asistencia de la congresista Rosario Torres Salinas y Taipe Coronado María.

Consideradas sus asistencias, señores congresistas.

Adelante.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.- Muchas gracias. Pasamos con la presentación. (2)

El señor MORANTE FIGARI (SP).- Presidenta, consignar mi asistencia. Morante, por favor.

La señor PRESIDENTA.- Considerado, señor Morante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas..- Empezamos con la importancia del sector pesquero industrial en el país.

Adelante, por favor.

Siguiente diapositiva, por favor.

Perfecto. Muchísimas gracias.

A ver, el sector pesquero industrial se ha convertido en un motor de desarrollo económico y social descentralizado. Es esa fuerza que trae oportunidades, que trae desarrollo, que trae mejoras en la calidad de vida de la población, en todas nuestras comunidades portuarias, costeras.

Representa en términos económicos, el 1.5% del PBI. Tiene un impacto dinamizador en la economía, son 250 000 puestos de trabajo que genera el sector.

Según el IPE, el Instituto Peruano de Economía, una entidad muy prestigiosa, por cada empleo directo del sector pesca se generan tres empleos indirectos.

Y además muy importante, son 3,500 MYPES que están encadenadas con todo el sector pesquero. A nivel de comercio exterior, son más de tres mil millones de divisas, y el Perú y todos tenemos que estar orgullosos de ello, es el primer exportador mundial, tanto de harina como de aceite de pescado.

Así que, esto es un orgullo para nuestro país, el tener este motor de desarrollo descentralizado, que además nos pone en los primeros puestos en los rankings mundiales.

Siguiente, por favor.

El mar peruano es muy rico, y el producto estrella es la anchoveta, es el pez de una sola especie, que es más abundante en el mundo y está en nuestro mar.

El interés y la preocupación de la Sociedad Nacional de Pesquería, es justamente ese desarrollo sostenible, un aprovechamiento sostenible del recurso, donde cuidemos nuestro recurso y podamos conservarlo para nuestras futuras generaciones. Esa es nuestra principal preocupación.

Esta anchoveta se transforma en harina y aceite de pescado, conocidos como ingredientes marinos, que aportan en gran medida la seguridad alimentaria mundial.

Entonces, tenemos un sector que es líder mundial, está en lo más alto de los rankings internacionales, es un motor de desarrollo

DOCUMENTO DE TRABAJO

para nuestro país, y además aporta de manera importante, a toda la cadena de seguridad alimentaria del Perú y del mundo.

¿Cómo está organizada la flota en el sector pesquero en el Perú?

A veces hay desinformación. Nosotros queremos traerles y compartir con ustedes esta explicación, me disculpan que muchos de ustedes seguramente conocen a fondo el sector, pero siempre es bueno recordarla, para no caer en estas campañas de desinformación.

La flota pesquera es de tres tipos: la artesanal, la de menor escala y la industrial.

Siguiente, por favor.

Si vamos a la pesca de anchoveta.

Adelante, por favor.

Vamos con todos los...

Ahí, vamos a explicar.

Esta organización de la flota industrial, ¿cómo lleva adelante la pesca de anchoveta? Tenemos que, la pesca artesanal está autorizada para pescar dentro de las primeras 5 millas.

Y esta pesca es para el consumo humano directo. Como todos sabemos, son embarcaciones pequeñas, donde miles de pescadores salen día a día para generar el pan llevar de sus hogares.

Luego tenemos la pesca de menor escala, también autorizada a pescar dentro de las cinco millas, son barcos un poco más grandes, también pescan anchovetas para el consumo humano directo, parecen industriales, porque son embarcaciones grandes, pero no lo son, son embarcaciones hasta 32.6 metros cúbicos de capacidad de bodega, y tienen sistemas de pesca mecanizado, que eso es bien importante también tener en cuenta.

Y, luego, tenemos la flota industrial.

La flota industrial, que es una flota industrial altamente regulada, está autorizada a pescar fuera de las cinco millas.

Es decir, usted no va a ver nunca un barco industrial de entre los primeros nueve kilómetros desde la orilla.

Desde la orilla uno no ve un barco industrial. A veces dicen, miren ese barco tan grande, es un barco de menor escala. No es un barco industrial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La pesca industrial está solamente autorizada a partir de las cinco millas kilómetro nueve, en nuestra destinación.

¿Qué se pesca? Se pesca anchoveta para el consumo y mano indirecto, justamente para harina o para aceite de pescado, como mencioné, es una flota, o es una pesca altamente regulada, fiscalizada con GPS, regulaciones de vedas, regulaciones de tallas menores.

La Sociedad Nacional de Pesquería, además de las vedas, que como gobierno se dan para proteger el recurso, tenemos nuestras autovedas, donde nos adelantamos precisamente a cerrar a veces algunas áreas, en búsqueda de ese objetivo principal, que es la conservación y el desarrollo sostenible y aprovechamiento sostenible del recurso. Muy importante aquí.

La flota industrial es de dos tipos: la flota de acero y la flota de madera.

La flota de madera de la Ley 26920. La capacidad de bodega de estas embarcaciones, es mayor de 32.6 metros cúbicos.

Siguiente, por favor.

¿Cómo trabaja esta flota industrial en la pesca de anchoveta?

Se tiene un sistema de cuotas, que fue promovido por la industria por allá en el 2008.

Es un sector que está, como dije, no solo altamente regulado, sino que además ordenado con una ley de cuotas, que se basó en experiencias exitosas, y que además es reconocido en todo el mundo, por ser un sector que protege el recurso, y es reconocido y tomado como ejemplo para otras pesquerías.

La implementación de cuotas en el 2008, se estableció un porcentaje máximo de capturas de la cuota global por cada embarcación, y se hizo un método de asignación en base al empadronamiento de empresas, con derechos de pesca vigentes.

Entonces, es un sector, nuevamente repito, altamente regulado donde todos respetamos toda esa normativa existente para cuidar y proteger el recurso, porque somos los principales interesados en hacerlo.

Siguiente, por favor.

¿Cómo se da la pesca de anchoveta? Se tiene una veda biológica en los meses de febrero y marzo, y otra entre los meses de agosto a octubre.

Y se tienen dos temporadas de pesca: la pesca que se da entre abril y julio, y la de noviembre, diciembre y enero,

DOCUMENTO DE TRABAJO

es decir, hay un momento en que el recurso se desarrolla, se multiplica y otro momento en que las flotas salen a pescar, en el intermedio se dan estos cruceros, que es justamente los cruceros liderados por el Imarpe, quienes levantan la información científica, para poder determinar cuánto se va a pescar en las temporadas que he mencionado.

Muy importante que la pesca industrial de anchoveta, como mencioné, es una pesca reconocida en el mundo, con estándares muy altos. Algunos de esos estándares, como mencioné, la vedas, las tallas mínimas de captura, cuotas globales individuales, control de desembarques, monitoreo y control satelital, límite máximo asignación de captura en base en función de la biomasa.

Siguiente, por favor.

Aquí algunos de los reconocimientos que nos tienen que llenar de orgullo.

Estamos haciendo las cosas bien. Sí se puede hacer desarrollo sostenible en el Perú, sí se puede generar empleos, generar oportunidades, y este es un ejemplo claro. Aquí algunos de los reconocimientos, el Banco Mundial, la FAO, la OCDE, que recientemente, hace pocas semanas ha presentado un nuevo informe la Universidad de Yale y de Colombia, son algunos de las instituciones de alto reconocimiento mundial, que saludan y felicitan el buen manejo de la pesca industrial en el Perú.

No podemos caer en la desinformación y en esas ONG y esos discursos ideológicos, que buscan atentar contra un sector, que genera tantos orgullos para nuestro país.

Siguiente, por favor.

Entrando ya un poco más en el terreno de dónde estamos hoy en día y con números. Yo soy economista y quiero compartir con ustedes números que sustenten justamente estas opiniones, entidades reconocidas, este buen manejo del sector pesquero.

La biomasa de anchoveta en el Perú es estable, saludable y sostenible.

Actualmente, según datos del Imarpe, bordea los 11 millones de toneladas. Solo se ve afectada en algunas épocas o años, por efectos climáticos que no tenemos ningún control.

Muy importante, la biomasa de once millones de toneladas del año 2025, es 40% mayor a la del invierno de 2024; y 10% mayor al verano de 2024.

Pero, sobre todo, y esto es bien importante todos tenerlo en cuenta, es 30% mayor que la del promedio de los últimos 30 años.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La data está ahí, la evidencia está ahí, nuestra biomasa se ha mantenido estable, es sostenible y es creciente, justamente por ese manejo sostenible, responsable y del compromiso que hay, no sólo del sector privado, del sector público, de los trabajadores y de los científicos, todos juntos trabajando para que ese sea el resultado.

Un recurso que realmente nos debe llenar de orgullo nuevamente, porque de verdad que, ese sector debe ser un ejemplo para otros sectores en la economía.

Siguiente, por favor.

¿Cómo vamos avanzando en la primera temporada de pesca de anchoveta en la zona centro-norte de este año?

Vamos 47 días de pesca, un avance de 2 millones de toneladas, aproximadamente el 66% de la cuota, y vemos una dinamización de los puertos pesqueros y de la economía local. Recuerden, 3500 Mype, 250 000 empleos.

Cuando en el país no se dan decisiones oportunas, basadas en ciencias, sino en ideología, y no salimos a pescar, ¿quién pierde? No solo pierde la empresa privada, sobre todo pierden los trabajadores, pierden las MYPES.

Usted va a un puerto pesquero, la ferretería está cerrada, la señora no vende menús, el taxista no tiene carreras y esa es la realidad y es lo que ha pasado, cuando en este país hemos cedido a esas presiones de ideología, cuando basados en ciencia, vemos que tenemos un recurso que es sostenible, y podemos aprovecharlo en beneficio de todos; y, sobre todo, de los que menos tienen.

Vemos como en esta temporada, puertos como Chimbote, están arriba en la lista, en la mayor cantidad de desembarques, un puerto que hoy día está muy dinámico, en el que están ganando miles de peruanos, trabajando día a día, porque tienen una oportunidad de generar más ingresos para sus familias, el Callao, Coishco, Supe, Tambo de Mora, Chicama y otros.

Y eso es lo que nosotros queremos, seguir dinamizando la economía peruana.

Siguiente, por favor.

Entrando a un segundo punto, ¿cómo hacemos para mantener y seguir trabajando en este desarrollo y aprovechamiento sostenible del recurso, con innovación y eficiencia.

Si no innovamos, si no invertimos en cada día ser más eficientes, cuidando el medio ambiente, no vamos a seguir adelante, y la industria lo tiene claro, y esa ha sido la ruta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente, por favor.

Algunos ejemplos de la innovación y eficiencia en el proceso productivo.

Se recupera y se reutiliza el 100% de la sanguaza, los aceites y las grasas y el agua de cola.

Acá no se pierde nada. Todo se reutiliza y se vuelve a meter en el proceso productivo para no tener estos desperdicios. No hay nada, todo se utiliza.

Muy importante también que la eficiencia ha permitido una mejora superior al 43%.

Antes se utilizaban seis toneladas de anchoveta para hacer una tonelada de harina. Hoy día son 4.2 toneladas de anchoveta, para una tonelada de harina, y estamos trabajando constantemente y permanentemente para generar más eficiencias y aprovechar de la mejor manera el recurso.

Importante también el cambio de la matriz energética a gas natural. Donde hay disponibilidad de gas natural, y ojalá hubiese en todos los puertos de nuestro país y en todo el territorio nacional, la industria trabaja con gas natural, y se han reducido las emisiones de las plantas en 95%.

Se han invertido más de quinientos millones en estas eficiencias e innovación, para constantemente ser líderes y estar por delante en el manejo sostenible del recurso.

Siguiente, por favor.

El cuidado del medio ambiente.

Esa es nuestra preocupación, nuestra prioridad y lo que constantemente estamos innovando.

Se han invertido veinticinco millones de dólares en emisores submarinos, emisores submarinos que juegan un papel fundamental en el cuidado del mar, y en el cumplimiento de las normas de calidad ambiental del mar.

Hay dos bahías frágiles donde hemos invertido, donde son Paracas y El Ferrol en Chimbote, donde se han generado, se han construido estos emisores submarinos para tener un impacto prácticamente nulo en la calidad del cuerpo marino receptor.

Siguiente, por favor.

El "Programa Salvamares"

DOCUMENTO DE TRABAJO

El "Programa Salvamares", es otro de esos programas que es reconocido en el mundo, y que muchas veces los propios peruanos no conocemos.

En cada embarcación pesquera tenemos un salvamar. ¿Qué es un salvamar? Es el que tiene el propósito, el encargo de cuidar el ecosistema marino. ¿Cómo? Mediante el monitoreo y la liberación de especies que interactúan con la actividad pesquera.

En términos sencillos, **(3)** cuando uno va en pesca, de repente una tortuga, un lobo marino, un ave queda atrapada y el salvamar, es el encargado de monitorearlo, recogerlo, identificarlo, curarlo y liberarlo y sobre todo registrarlo, para tener claro y con data, cómo es esta interacción, y cuántas liberaciones y cómo se está monitoreando la interacción justamente con la fauna marina.

Se han realizado más de 15 000 liberaciones de la fauna marina, de las cuales 12 se encontraban en situación de peligro crítico y 550 en peligro. Esto es muy importante, y ha sido reconocido a nivel mundial.

Este "Programa Salvamar" es el que la industria pesquera implementa desde el año 2017.

Siguiente, por favor.

Otro de los programas que tenemos, justamente para la eficiencia y el cuidado de nuestro ecosistema, es el programa de reciclajes de redes de pesca.

Trabajamos con la ONG, hay ONG que aportan al desarrollo de este país, la ORG Bureo, tenemos un proyecto de economía circular, donde se busca eliminar esa contaminación causada por residuos de pesca en desuso, llamado "NET positiva".

Se han logrado reducir 5800 barriles de petróleo, que son más o menos 5400 toneladas menos de CO2.

Son 2 millones de kilos de redes de pesca que se han recuperado, y que se transforman en productos sostenibles de la mano de esta ONG. Muy importante.

Y esta práctica, por ejemplo, solo para poner un ejemplo a tantos Salvamares, como a las redes de pesca, no la tiene la pesca artesanal, no la tiene la pesca en menor escala.

Nosotros estamos trabajando de la mano para que la pesca, la flota de madera, la flota industrial, como mencioné al inicio. La flota industrial tiene la flota de acero y la flota de madera.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estamos trabajando de la mano con la flota de madera, para justamente compartir estas prácticas de Salvamares, manejo y cuidado de redes, para evitar la contaminación, pero, por qué no trabajemos todos juntos, para que la pesca artesanal y la de menor escala también tengan estos estándares.

Si la preocupación es genuina por nuestros mares, por la contaminación, ¿por qué esto no realmente se vuelve una práctica que todos lo hagamos? No solo, digamos, a los grandes sí, a los chiquitos no.

No, señores, el mar lo tenemos que cuidar todos. Y para eso tenemos que incorporar estándares del más alto nivel para cuidar nuestro mar, porque esa es tarea de todos.

El siguiente punto, es nuestro compromiso con las comunidades.

Y el día de hoy, la verdad es un orgullo y un honor que nos puedan acompañar aquí, dos personas que son mujeres valientes, luchadoras, que a través de ellas llegamos, día a día a miles de peruanos vulnerables en las zonas en las que trabajan.

La señora Nelly Miranda Benítez, es coordinadora de los comedores populares de Carabayllo.

La señora María Luisa Ruiz de Santillán, es la coordinadora nacional de los clubes de madres y comedores populares.

A estas mujeres tenemos que rendirles homenaje. Nosotros les decimos, son nuestras madres de hierro, son nuestras madres, a través de ellas, les voy a contar ahora, llegamos con pescado para alimentar a nuestros niños, para combatir la anemia, para combatir el hambre.

Es a través de ellas, que llegamos a cada día más personas. Hemos llegado ya a un millón de personas con pescado para alimentar los hogares más vulnerables.

Este programa, yo voy a entrar muy cortito, quiero que vean un vídeo y luego darles las palabras a ellas, para que escuchen su testimonio de cómo estamos trabajando juntos.

El "Programa Arma de Hierro", empezó como un programa. No, antes de ello, un ratito, por favor.

El "Programa Arma de Hierro", empezó como un programa de cuidado de la salud, tamizando a los niños, identificando cuáles tienen anemia, haciendo seguimiento, trabajando justamente con los hijos de nuestros colaboradores, trabajando con nuestras comunidades, porque esa es nuestra genuina preocupación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se hicieron en el 2024, 28 campañas de salud, se tamizaron más de 2000 niños y de los 313 niños diagnosticados con anemia, se recuperaron 211. Eso es lo que nos quita el sueño a nosotros, que nuestros niños estén saludables y tengan oportunidades a futuro.

Siguiente, por favor.

Como mencioné, "Arma de Hierro" es hoy, además de un programa de salud, es un programa que lleva pescado a través de estas mujeres líderes, a comedores populares y ollas comunes en todo el país.

Hemos llegado a más de un millón de personas, y este año tenemos el compromiso de llegar con 500 000 kilos de pescado, 500 000 kilos de pescado que la industria pesquera dona, a través de estas mujeres, en coordinación con los alcaldes municipales, distritales, para alimentar a los peruanos, alimentar a nuestros niños, alimentar a los peruanos más vulnerables.

¿Podemos poner el vídeo, por favor?

-Se inicia la proyección de video.

El señor .- En el Perú, casi la mitad de nuestros niños menores de 3 años sufre de anemia. Y millones de peruanos no saben si tendrán un plato de comida en su mesa el día de mañana. Esta situación, no solo afecta el cuerpo, la mente y la salud, también nos quita oportunidades, sueños y esperanzas.

Para hacerle frente a la inseguridad alimentaria y a la anemia, en la Sociedad Nacional de Pesquería creamos "Armada de Hierro", un programa de responsabilidad social, diseñado para contribuir con la solución al problema del hambre y la anemia.

Juntos podemos cambiar esta realidad. El Estado, las empresas, los ciudadanos, todos tenemos un rol y es tiempo de actuar.

Desde la SNP, ya hemos beneficiado a más de un millón de peruanos con nuestro programa "Armada de Hierro", llevando alimento donde más se necesita, gracias a las empresas pesqueras, porque luchar contra la anemia y el hambre, es tarea de todos.

La señora .- ¡Súmate tú también! Seamos parte de la solución. Alimentemos el presente y construyamos el futuro.

-Fin de la proyección de video.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.- Presidenta, quisiéramos solicitarle, por favor, si le puede dar la palabra a la señora Nelly Miranda y a la señora María Luisa Ruiz, para que nos

DOCUMENTO DE TRABAJO

cuenten su testimonio y las carencias que se tiene, y cómo estamos trabajando juntos en estos temas.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, muchísimas gracias, estimada Jessica, María Luna.

Por supuesto, tiene el uso de la palabra, estimada Nelly, ésta también es su casa. Así que bienvenidos siempre nuestros hermanos, y sobre todo quienes, de manera voluntaria y desmedida, hacen un trabajo por el desarrollo de nuestro país y de todos.

Así que nosotros orgullosamente contentos de poderlos tener acá y escucharlos también.

Así que tiene el uso en la palabra, estima Nelly.

LA COORDINADORA DISTRITAL DE LOS CLUBES DE MADRES DE COMEDORES POPULARES DE CARABAYLLO, señora Nelly Pilar Miranda Benítez.- Gracias, presidenta.

Buenos días, con cada uno de ustedes.

Agradecer por esta atención, en especial acá a Jessica, por habernos permitido venir a... Bueno, no queremos decir a pedir, pero la verdad es lo que vamos a hacer.

Usted ya ha escuchado muy atentamente, creo que el trabajo de la SNP es muy importante, el cual debe tener toda nuestra atención en todos los niveles.

Nosotros quisiéramos en realidad, empezar agradeciendo a la Sociedad Nacional de Pesquería, porque en un momento bastante difícil, el que estaba atravesando nuestro país, con esto del COVID-19, nosotros, usted sabe, que a todos nos mandaron a cuarentena, sin de repente ver las consecuencias de esa cuarentena, y en el cual todos dejaban de trabajar; y, por lo tanto, estar reclusos en un hogar, lo único que hizo es incrementarse la familia, pero después los pocos ahorros que se podía tener, se acabaron en menos de una semana.

Y el prohibirnos abrir mercados o salir al mercado, también era, o sea, algo que no estaba previsto.

Pero nosotros, a nivel de los comedores populares, sobre todo en el distrito de Carabayllo, tomamos una gran decisión, el no cerrar las puertas, a pesar de que a través del Ministerio de Inclusión Social nos manifestaron, que todos tenemos que acatar la cuarentena, y, es más, ellos decían que no podían de repente poner en riesgo nuestra vida, y tenían toda la razón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta pandemia fue bastante incierta, no sabíamos lo que iba a pasar, solo veíamos a diario los informes que moría y moría, moría la gente, ¿no? Y nos contagiábamos en cada momento.

Entonces, acá creo, sin necesidad de que nosotros lo busquemos, la Sociedad Nacional de Pesquería se acercó a los comedores populares. Y en este caso, a los distritos donde se encontraban trabajando los comedores populares.

En el distrito de Caraballo tuvimos ese año una donación muy importante, en tres armadas que nos dieron, justo Armada de Hierro, nos facilitó pescado, y en especial el pescado bonito, los pescados azules, que eso quiero rescatar. El apoyo que da la Sociedad Nacional de Pesquería a los comedores populares, no necesariamente es un pescado, digamos, de que, porque le sobra y nos da, cualquier pescado. Nos está dando un pescado, como ella misma lo dijo, para tratar nosotros de erradicar la anemia, ayudar a combatir esa anemia para nuestros niños.

Es los pescados azules, y entre ellos está el bonito y el jurel, que es lo que más nos hacen llegar a través de los comedores populares.

Quiero agradecerles ese importante apoyo, porque en realidad no solamente se atendió a un solo comedor. Un comedor aproximadamente atiende entre 50 como mínimo de beneficiarios hasta ciento y pico de beneficiarios.

En el distrito de Carabayllo, a raíz también de la pandemia, se formaron, en la actualidad tenemos reconocidos 131 ollitas y 185 comedores.

Estamos hablando de 126 centros de atención, que es un promedio de 20 mil beneficiarios que se atiende todos los días.

Entonces, imagínense lo importante que fue en esos momentos tan difíciles, el recibir el apoyo de la SNP.

Aquellas personas que conforman o están dentro de la SNP, que son los pescadores artesanales, ese desprendimiento que han tenido, y pretenden seguir teniendo con nosotros.

Nosotros quisiéramos también que ustedes, así como el Ministerio de Inclusión Social, forma parte de este apoyo, porque no solamente es recurrir a la sociedad, sino que también buscar las formas de que otros también se involucren en este trabajo, porque muchas veces nosotros podemos recibir, pero también, por ejemplo, los comedores carecemos de medios de congelamiento.

Y en este caso los comedores populares, solamente contamos con un equipo de cocina. Pocos son los comedores que cuentan con, en este caso, con congeladoras, ¿no?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ellos también se ven limitados al momento de entregarnos el producto. Nos dan prácticamente la ración para un día, para un día, máximo para dos, pero no pueden dar más, porque el pescado, usted sabe que aparte, si bien es cierto es un alimento primordial para nuestros niños, pero también es un producto que rápido se malogra.

Entonces, necesitamos de la cadena de frío. Y eso lo estamos trabajando también con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con quien articulamos directamente porque es nuestro ente rector.

Y también, bueno, en este caso hay una alianza entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la SNP, y ahora queremos también contar con ustedes, para que este apoyo que nos viene dando la SNP se amplíe, se amplíe no solamente al sector de Lima, sino que también se pueda llegar a provincias.

Usted sabe que, en provincia, nuestros comedores, nuestros niños están más abandonados, por lo mismo que es lejos, por la lejanía. Entonces, queremos que estos productos lleguen a nivel nacional.

Quien le habla no solamente es la coordinadora distrital de Carabayllo, sino que también formó parte de la Organización de Lima Metropolitana de Clubes de Madre y Comedores Populares de Lima y Callao.

Nuestra compañera, quien lo dirige, es la señora Alejandrina Carranza, quien el día de hoy no ha podido asistir.

Ella es mucho más, de repente, en los números lo tiene más exactos que yo. Hubiese sido importantísimo que ella esté, pero también ha tenido una emergencia y no ha podido presentarse.

Pero este apoyo que se viene dando a través de la SNP está llegando, sí, a algunos distritos de Lima, pero queremos que esto se amplíe.

Pero para ello, no sé, busquemos las formas necesarias, sin afectar también a los pescadores artesanales, para que así se pueda apoyar a cada uno de los comedores.

Creo que a veces, y disculpando la expresión, hay gastos que no deberían darse, y, sin embargo, se hacen a nivel nacional. Y yo creo que acá, (4) para que nuestra juventud, para que nuestro futuro sea diferente y sobre todo que cambie, creo que un niño bien alimentado es el mejor futuro que podamos nosotros tener.

El pescado es un alimento muy importante y nutritivo para combatir la anemia, y hay que enseñarles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También resulta que a veces hay voluntad de dar este producto dentro del menú de los comedores populares, pero resulta que a veces les falta un poco más de educación.

Y acá también hay que articular con el Ministerio de Educación, para que a través del Ministerio de Salud se inculque mucho a las madres gestantes la importancia de consumir pescado en el momento de su gestación.

Porque de nada sirve de que, a un niño, después de los cinco años, se le dé el hierro hasta por demás, porque ya no le hace efecto.

Entonces, creo que la importancia está en la madre gestante y en los niños de cero a cinco años.

Trabajemos articuladamente, ustedes que lo pueden hacer.

En estas mesas me parece que también se debe ampliar a estos sectores, para que así la currícula en cuanto a educación se cambie, y donde se dé clases en la cual las personas o niños salgan instruidos, sobre todo con el chip de que ellos deben consumir pescados y que cuando sean grandes deben de dar pescado también a sus futuros hijos.

Igualmente, el Ministerio de Salud.

Ellos tienen un trabajo muy cercano con las madres gestantes.

Pienso que ahí también. Así como se les da una tarjetita para que controlen a sus hijos o ellas hagan su control natal, igualito se les debe en esa tarjetita considerar cuántas veces ha consumido el pescado azul durante la semana.

A los comedores populares.

Gracias a las capacitaciones que recibimos a través de la SNP y el Ministerio de la Producción, también en este caso de Midis, nos han enseñado qué pescados debemos consumir para poder combatir la anemia, y son los pescados azules.

De ellos, la anchoveta nos gustaría pues tenerlo casi a diario en la mesa, pero muchas personas desconocen de ello.

Entonces, creo que la educación y las capacitaciones que se puedan dar son muy importantes.

Bueno, tener el apoyo de ustedes.

Una vez más agradecer por todas las cosas buenas que hacen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cuando ustedes caminan en el campo, yo creo que se hacen las mejores normas a favor de nuestro pueblo, y eso es lo que necesitamos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimada Nelly.

Agradecemos valiosamente todas sus palabras.

También recibimos sus recomendaciones y, por qué no, las críticas constructivas que hay, de eso se trata.

Las críticas constructivas siempre son buenas para mejorar.

Creo que también le damos el uso de la palabra a la señora María Luisa.

La señora RUIZ DE SANTILLAN, María Luisa.— Señora presidenta, agradecemos su invitación.

De igual manera, a la señora de la Comisión Pesquería, quien ha acudido a nosotros por lo mismo que tenemos tanta necesidad y, a nivel nacional, nosotros tenemos 15400 comedores y 5000 ollitas comunes.

Realmente, para nosotros ha sido una bendición que la Comisión Nacional de Pesquería, Sociedad Nacional, quienes han acercado a nosotros para alcanzarnos el pescado.

Realmente, cuánto quisiera que esto llegara a nivel nacional. Solamente hoy en día son pocos los que reciben.

Lo que estaríamos pidiendo es el apoyo, el apoyo de todos ustedes, y así realmente podamos lograr que a nivel nacional que todos los niños se alimenten bien.

Lamentablemente, la anchoveta llega hoy en día muy poco, porque está carísimo. Incluso, en nuestras canastas, algunos distritos han dejado.

¿Qué es lo que estamos ahora consumiendo? Jurel, bonito, que es lo que más alimenta también aparte de la anchoveta, que también es un alimento muy nutritivo para nuestros niños.

También quisiera decirles que realmente hoy en día en los colegios, los niños se duermen por falta de una buena alimentación.

Mientras no haya una buena alimentación, no van a tener una buena educación y salud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es lo más importante para un niño, porque realmente estamos creando niños muy débiles.

Tenemos niños con anemia, niños que realmente no rinden, en el colegio, se duermen.

Entonces, ¿qué es lo que queremos nosotros? Que ustedes nos apoyen.

Así como ha tomado la compañera que me ha antecedido en el uso de la palabra, quiero redondear.

Realmente, nosotros estamos trabajando en alianza con el Midis, con Fondepes, con varias alianzas.

¿Qué es lo que está pasando?

Hoy en día estamos viendo lo que dijo la señora acaba de hacer su exposición, y no quisiéramos que llegue.

Nosotros siempre hemos dialogado con nuestra presidenta y hemos logrado muchas cosas.

Desde acá le pido a nuestra presidenta que esto no lo firme, que lo lea bien, que esto de la pesca es importantísimo para nuestro país, porque dejaría, como ha dicho la señora, muchas personas desempleadas.

Y lo más grave sería no llegar con el pescado a nuestras familias que más lo necesitan.

También decirles a ustedes que con un diálogo se lleva. Y nosotros hemos logrado muchas cosas con diálogo con la presidenta.

Hemos logrado, después de 30 años, equipar nuestros comedores.

Hemos logrado nosotros el aumento de presupuesto. Teníamos 30 años que no había creaciones de comedores.

Hoy en día, tenemos las ollitas comunes, hay sitios en que no había comedores, y hoy en día están las ollitas comunes.

También decirles a ustedes, congresistas, denle una mirada a la gente pobre, a la que necesita.

Hoy necesitamos el pescado, necesitamos con urgencia, porque hay niños que realmente no le alcanza a una madre de familia que está en el cerro y bajar y comprar un pescado carísimo.

Gracias a Dios ha llegado la Comisión de Pesquería, la Asociación Nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hoy en día, esas señoras bajan a pesar de que están a buena altura.

Ellas bajan hasta abajo donde llegó el pescado y se ha visto la necesidad que tiene la gente.

Cada comedor recibe 10, 15 bonitos, bonitos así grandes, y lindos, frescos, el jurel.

Y ahora lo que queremos es capacitar a nuestras madres para que ellas puedan preparar un buen menú. No todas estamos capacitadas.

Entonces, necesitamos la capacitación.

Veremos, por intermedio también de la Comisión Pesquera, que nos van a ayudar a capacitar a las señoras, como también hay manos calificadas.

También, aprovechar este espacio para decirles que Ancón fue un puerto muy grande. Hoy en día, no tenemos pescado.

Para nosotros ha sido Ancón un distrito, y todo el Cono Norte, una bendición para volver a tener el pescado.

Lamentablemente, hemos sufrido lo que Repsol hasta ahora no nos soluciona el problema.

Espero la ayuda de todas ustedes, y espero que nuestra presidenta no lo firme todavía hasta leer bien que hay necesidad para nosotros.

Y lo va a hacer. Creo que lo va a hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimada María.

Adelante, Jessica.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.— Muchas gracias a ambas.

Solo para ir cerrando la presentación.

La señora PRESIDENTA.— Un momento, estimada Jessica.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.— Compartir con ustedes algunos retos que tenemos por delante.

Ver cómo podemos trabajar juntos en favor del país y algunas propuestas que ojalá puedan ser parte de la agenda de la Comisión y de las futuras comisiones en las próximas legislaturas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo primero, y esto yo insisto, que hay una campaña de desinformación sobre la actividad pesquera industrial y su regulación.

Nosotros estamos a disposición para compartir con ustedes la información, para compartir y dialogar, porque es la única manera de construir el país.

Un tema clave en la agenda es el fortalecimiento del Imarpe.

Sin ciencia no podemos hacer regulación. Sin ciencia no podemos seguir trabajando en un aprovechamiento sostenible del recurso.

Urge destinar mayores recursos, mayores capacidades para nuestros científicos del Imarpe que trabajan arduamente para poder generar esa información y poder tener una mejor regulación día a día.

Lo siguiente, que ojalá sea de verdad y que eso visibilice esa genuina preocupación por los ecosistemas, y es combatir la pesca ilegal.

Las economías ilegales en este país están ganando terreno. Y no sólo la minería ilegal, también la pesca ilegal.

Esta actividad ilícita moviliza 500 millones de dólares al año, según Produce, y genera daños irreparables al ecosistema marino.

Eso tiene que ser un punto en la agenda.

En Paracas estamos viendo pesca con explosivos. Eso tiene que ser la preocupación. No destruir la pesca industrial que tiene un manejo sostenible del recurso.

Entonces, genuinamente, si nos preocupamos por el ecosistema, por la biodiversidad, preocupémonos por los reales enemigos de esta.

Un diálogo abierto y basado en ciencia.

Sentémonos en la mesa todos a dialogar, a compartir, intercambiar información, a dejar las ideologías de lado y a construir el país que todos queremos, aprovechando de manera sostenible los recursos.

Dos temas concretos.

Las cuotas del Jurel.

Como bien he mencionado, nosotros desde la industria pesquera llegamos con jurel día a día, porque es todos los días que vamos con donaciones de jurel a través de armas de hierro a los comedores y ollas populares.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El jurel, como han mencionado estas mujeres valientes, es una especie muy rica en omega, muy rica en proteínas, que tiene que estar en las mesas de todas las familias peruanas y sobre todo de nuestros niños para combatir la anemia.

El jurel es una especie altamente migratoria, se mueve mucho y tiene que ser capturada cuando está. Cuando se va, listo, a llorar al río, como se dice.

Y por eso la asignación de las cuotas del jurel es algo muy importante.

¿Y qué viene ocurriendo? Las cuotas del jurel en el Perú no están cambiando, no están creciendo como en otros países.

¿Por qué no pescamos más jurel? Es una pregunta que yo hago.

El recurso está ahí. ¿Por qué no aprovechamos sosteniblemente este recurso pescándolo para hacerlo llegar a más hogares peruanos?

Ustedes saben que el precio promedio del jurel puede rondar entre los 6 y 8 soles, puede llegar hasta 10 soles.

Cuando la pesquería industrial sale a pescar jurel, que son prácticamente los dos primeros meses del año, febrero, marzo, entre las temporadas de anchoveta, ¿a cuánto baja el kilo de jurel? A dos soles. A tres soles.

¿No es eso lo que todos queremos? Que el jurel sea accesible a todos los hogares peruanos.

Entonces, ¿por qué no pescamos más jurel?

Esa es una primera tarea que yo quisiera poner sobre la mesa y discutirlo en base a ciencia, en base a ciencia siempre, cómo podemos hacer llegar más jurel con mayores cuotas a los hogares peruanos.

La siguiente por favor y con eso termino.

Bueno, la pesca de anchoveta en el sur del Perú, y esto es bien importante.

Justamente estas ideologías en contra de la pesca industrial han acabado con la pesca de anchoveta en el sur del Perú.

Y dirán: "Sí, acabaron con la industria pesquera". No, señores, acabaron con los 7.000 empleos que había en el sur del Perú, que ahora no hay empleo formal en el sur.

Acabaron con las plantas pesqueras, con inversión privada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eran 14 plantas pesqueras de anchoveta que había en el sur del Perú. Hoy hay dos.

¿Eso es ganar? ¿Eso es hacer patria? Claro que no.

Tenemos que generar empleo, oportunidades. No destruir la empresa privada ni la inversión.

La geografía del sur del Perú, y nuevamente vámonos a la ciencia, el zócalo continental es muy particular, está muy pegado a la costa, la anchoveta se pega a la costa en las primeras cinco millas.

Entonces, salir a pescar fuera de las cinco millas, no hay anchoveta. (5)

Entonces, lo que había era que, basado en ciencia, había un régimen especial de pesca en el sur, sustentado en evidencia científica, donde hasta el 2011 se podía pescar en ciertas zonas dentro de las cinco millas.

Se veía que había anchoveta y se daba un permiso especial y particular para entrar dentro de las cinco millas en zonas específicas y poder pescar anchoveta, procesarla y que miles de trabajadores puedan trabajar en estas plantas pesqueras, y hoy no existe.

Se eliminó este régimen especial y, como dije pasamos, de 14 plantas a dos plantas y 7000 empleos perdidos.

¿Qué queremos hacer? ¿Queremos generar más empleo? ¿O queremos que esa anchoveta se vaya a Chile y que la pesquen los chilenos? Porque al final del día eso es lo que pasa. Migra y se va al sur.

Y como vemos en las láminas, siempre Chile pescando más anchoveta que el Perú, por esta eliminación de una regulación que dicen: "Ay, sí, destruimos a la pesca industrial".

Destruyeron empleos, destruyeron industria. ¿Y quién ganó? Nuestro vecino del sur.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimada Jessica, por la ilustración que nos ha brindado el día de hoy.

Por eso, es importante.

Y desde la Comisión de Producción hemos tratado siempre de traer a la Mesa a las partes para poder escuchar no solamente en el tema de la pesca industrial, sino también a la pesca artesanal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hemos visitado diferentes regiones. Nos hemos sentado con nuestros hermanos pescadores.

Hemos atendido desde el Ministerio de Producción también muchísimos problemas que aquejan a nuestros hermanos pescadores.

Estamos siempre, dijo, tratando de, con un granito de arena desde el Poder Legislativo, sentar a las autoridades competentes para que asuman estos retos y poderle dar solución a los problemas.

Efectivamente, coincidimos en que la solución de problemas no solamente es de uno, sino de todos.

Antes de dar el uso de la palabra a la congresista Ruth Luque, quiero confirmar las asistencias de Darwin Espinoza, de la congresista Zeta Chunga Cruz y de la congresista Rivas Chacara.

Dicho ello, damos el uso de la palabra a la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Buenos días, presidenta.

Buenos días a los colegas que están casi la mayoría de manera virtual.

Un saludo a la representante de la Sociedad Nacional de Pesquería que está acá.

A ver, una primera cosa que yo quisiera afirmar, presidenta, a mérito de todo lo que se ha dicho.

Un poco estoy sorprendida que se empiece a hablar de campañas ideológicas, ONG, porque me parece que sobre la línea que luego dice que hay que hablar sobre bases científicas hay una contradicción.

El diálogo no se puede basar sobre ataques y sobre generar afirmaciones en las cuales más bien se necesita creo que puntos en común para desarrollar una actividad pesquera que, desde mi punto de vista, beneficie de distintos lados.

Una primera cosa es que yo estoy plenamente de acuerdo con combatir el tema de la pesca ilegal.

Creo que ese es un tema que, al igual que la minería ilegal, debería generar una amplia confluencia, porque creo que es lo que más daño le hace al país, cuando hay actores ilegales que se aprovechan o actores que quieren permanecer en la informalidad para sacarle la vuelta.

Muchas veces utilizan el poder político o los partidos políticos para intentar generar reglas a su favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y eso ya lo hemos vivido en el tema de la minería ilegal, y creo que en la pesca ilegal que existe no deberíamos permitir.

Eso, como primera afirmación.

Lo segundo que quiero señalar es que, como me reafirmo en ese tema, también me reafirmo en que necesitamos también espacios de protección.

Y las áreas naturales protegidas, las áreas naturales de reserva no son espacios que están pintados, no son espacios que se han generado porque al Estado le da la gana, son espacios que necesitamos también para el futuro.

Necesitamos también espacios donde el Estado tenga una regulación clara, una fiscalización fuerte.

Y en mérito a eso, se han ido emitiendo ciertas disposiciones y normas.

La Ley de cinco millas es un esfuerzo que pretende asegurar que los pescadores artesanales, que son los más pequeños, los que consumen del día a día, también realicen actividades de la mejor manera y no haya sobreexplotación.

Y así, de distinta manera, podemos encontrar distintos temas.

Entonces, las áreas naturales protegidas no pueden ser mostradas como algo que más bien exista para frenar.

Y no he escuchado de verdad que alguien me diga si hay una campaña que diga, queremos desaparecer la pesca industrial.

No he escuchado ninguna campaña que diga que hay que desaparecer la pesca industrial.

Lo que sí he escuchado son preocupaciones del Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Paracas, que el 29 de mayo del 2025 ha emitido un comunicado, donde ellos más bien están planteando un conjunto de preocupaciones sobre este tema de Paracas.

Ellos afirman –voy a decir exactamente lo que dicen con su comunicado– que el gremio estaría impulsando una campaña mediática buscando sorprender a la opinión pública para afirmar, de manera errónea, que la pesca industrial dentro de Paracas es una actividad casi normal desde hace 50 años y que además estarían desconociendo que Paracas abarca hasta las 20 millas marinas.

Eso lo dice el Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Maracas. Lo que he leído es lo que dice exactamente en su comunicado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, me parece que acá hay temas donde existen intereses. Intereses, ¿no es cierto?

Por un lado, se habla de que hay estas lógicas ideológicas, pero, por otro lado, hay posiciones que están reafirmando que desde hace 50 años se ha protegido y se ha mantenido una línea sobre eso.

Creo que la presencia de la representante permite hacer algunas preguntas, presidenta.

Una primera pregunta es:

¿La Sociedad Nacional de Pesquería ha desarrollado una estrategia comunicacional que pretenda desconocer la ley y los reglamentos?

Creo que es una primera cosa que habría que preguntar para que, quienes están siguiendo esta sesión, especialmente el Comité de la gestión de la Reserva de Paracas, puedan tener claro si es que realmente hay una campaña mediática o no en ese sentido.

Lo segundo.

Sí me gustaría un poco entender si desde la Sociedad Nacional de Pesquería existe alguna decisión o posición para realizar pesca dentro de áreas naturales protegidas, tomando en cuenta que desde el 2001 existe una restricción expresa del artículo 112.5 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

¿Existe alguna decisión? ¿Cuál es la preocupación en todo caso central o cuál es el cuestionamiento que existe?

A mí, por lo menos, sí me gustaría conocer en marco de este diálogo, y además que está aquí la presidenta, además ha traído dos representantes de comedores, que habría, presidenta, no siendo materia propia de la Comisión, pero creo que la Comisión de Producción debería trasladar el pedido de las señoras al gobierno, especialmente al Ministerio de Salud e Inclusión, que por cierto, la señora Dina Boluarte ha sido ministra.

Así que buenos cambios debería haberse generado.

Volviendo a mi pregunta, me gustaría saber un poco cuál es la posición que tiene la Sociedad Nacional de Pesquería respecto al tema de las áreas naturales protegidas, de manera concreta sobre el tema de Paracas, sabiendo que hay una restricción en el artículo 112.5 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

¿Cuál es la posición que mantiene?

DOCUMENTO DE TRABAJO

O sea, creo que eso va a ayudar un poco a entender la lógica que se mantiene sobre el tema.

Porque fíjese, presidenta, he hecho un pedido de información sobre todo de este tema pesquero, tengo mucha información en realidad que recién estoy terminando de leer, y lo que yo he encontrado en mi pedido de información es que a mí se me ha entregado una información entre el 2021-2023 y lo que he encontrado es que ha habido ocho empresas agremiadas a su sector que han sido sancionadas por pescar en el 2021, con multas de varios millones de soles.

Tengo la lista de ocho empresas.

Además, hace poco en un pedido de ampliación de información que he realizado, recién me han remitido, Produce me ha remitido una información dando respuesta a otro oficio que he enviado, en fin, donde he encontrado un conjunto de preocupaciones sobre el sector Produce, donde lo que está generando es una lógica de vacío normativo, bajado en normas de inferior categoría respecto al tema de áreas naturales protegidas, sin opinión del Minam, sin opinión del Sernanp, en verdad.

Estoy trasladando alrededor de 15 preguntas al sector para que se me aclare sobre varios temas y contradicciones normativas.

Pero, bueno, eso con relación al sector.

Y finalmente, presidenta, sí haría bien, en el marco de lo que usted misma está mencionando, que se invitara a una sesión al Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Paracas.

Si aquí la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería ha venido, se ha explayado, ha mencionado, ha expresado, y está muy bien, así tiene que ser, el Congreso tiene que ser ese espacio, también creo que sería bueno escuchar al Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Paracas con sus representantes, para escuchar cuáles son las preocupaciones que ellos tienen y que esté expresada en este comunicado del 29 de mayo del 2025.

Eso, presidenta, de mi parte.

Y ratificar que estoy en contra de la pesca ilegal, pero sí creo en que las áreas naturales protegidas o estas áreas sí están creadas sobre base científica, sobre base técnica, y el Estado tiene un rol y una fiscalización que hacer.

O sea, no podemos hacer que ninguna actividad, ni la grande, ni la mediana, ni aquella formalizada esté por encima de la norma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que, sobre esa base, tiene que el Estado actuar de manera razonable, de manera clara, sancionar como se tiene que sancionar.

Incluso, estas empresas que han sido multadas en el año 2021, he pedido más detalles sobre estas multas, las demoras, en fin, no sé por qué se dilata tanto, también tienen que responder.

Entonces, todos tenemos que actuar sobre el marco legal establecido, y sé que hay una demanda en curso en el Poder Judicial.

Entiendo que parte de eso es un poco la posición legal, que el Poder Judicial tendrá que resolver con la mayor autonomía también, sobre la base jurídica normativa que existe.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Escuchamos las preguntas de los señores congresistas y luego respondemos.

Gracias.

En el uso de la palabra, el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Muy buenos días.

Primero, saludar a todos los colegas congresistas, asimismo a la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería, y a sus acompañantes.

Presidenta, lo siguiente.

Quiero felicitar a las señoras que han hecho la exposición sobre la importancia de las especies marinas de piel azul.

Efectivamente, eso es lo que deberíamos tener y que no se hace con el tema de la educación, el tema de lo que es la buena práctica para la alimentación.

Debo de felicitar a las señoras.

También me hubiera gustado tener ahí a dos o tres empresarios que vienen extrayendo nuestras especies marinas y que son asociados a la Sociedad Nacional de Pesquería.

Porque ellos son los que tendrían que dar cuenta de qué es lo que está pasando en nuestro país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mire, presidenta, también quiero dejar en claro que siempre cuando traemos acá, vienen o se les invita a aquellas personas que queremos transparentar cierto trabajo que se viene realizando, debo dejar en claro que la Sociedad Nacional de Pesquería es una asociación de empresas privadas.

Y qué bueno. Siempre alentará y aplaudirá a aquel empresariado privado que es tan responsable de cumplir primero las leyes, segundo, que les importe el tema del desarrollo del país realmente.

En ese sentido, presidenta, he escuchado muy atentamente la exposición.

Creo acá que las más de 60 empresas que forman parte de la Sociedad Nacional de Pesquería, dentro de ella todas las empresas importantes de la extracción de las especies de nuestro país, realmente deberían dar la cara ellos, porque en buena cuenta son los que deberían saber de qué manera sustraen nuestros recursos y de qué manera tienen que transformarlo.

Mire, presidenta, debo dejar en claro que quien hace uso de la palabra es el congresista Elías Varas, representante por la región anca, y que conoce muy bien el tema de la problemática de Chimbote.

En Chimbote, presidenta, fue el primer puerto pesquero en el mundo, y ahorita en una lámina seguimos teniendo la prioridad, más del 23% de desembarque del pescado se hace en esta parte de Chimbote, seguido por Supe y otros puertos.

Presidenta, quienes vivimos en Chimbote lo que hemos heredado de la actividad pesquera solamente es contaminación, destrozo de la ciudad, de nuestro mar y realmente la zona afincada con el tema pesquero, que es una zona industrial del 27 de Octubre, es una zona hasta la fecha destruida, totalmente destruida.

¿Por qué? Porque no hay una responsabilidad social por parte del sector pesquero.

A la fecha, yo quiero preguntar con mucha precisión, de qué manera la Sociedad Nacional de Pesquería ve que transforman esa especie marina que sustrae, de qué manera transforma, o sea, lo industrializan, porque poco a poco se ha ido minando el tema de nuestra pesquera en el tema de la transformación para las conservas, para la harina, el aceite.

Y otra cosa.

La pesca ilegal tenemos que denunciarla y tenemos que realmente nosotros combatirla.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero no es pesca ilegal cuando los buques que llegan a desembarcar a Chimbote, las balanzas están alteradas, donde traen 300 toneladas y aparecen 120 nada más **(6)** registradas, que las balanzas están amañadas para no pagarle al hermano pescador lo que corresponde pagarle por la extracción o la captura que hace.

¿Eso no es ilegal? ¿Adulterar balanzas y tener registros equivocados mañosamente?

Creo que hay muchas cosas que corregir en el sector que viene trabajando la Sociedad Nacional de Pesquería.

No quiero creerlo, presidenta, a mí me han dicho que la Sociedad Nacional de Pesquería es dueña del Ministerio de la Producción, cosa que yo no creo.

Porque se entiende que como una entidad privada deberían estar preocupados en cómo alentar.

Y otra cosa, presidenta.

Hay que dejar en claro, porque yo creo que tampoco es bueno, el tema del ordenamiento pesquero.

El ordenamiento pesquero, que quede bien claro, no es un tema de ideología, es un tema de defensa de los recursos naturales, es un tema de amar a la patria, es un tema acá de luchar porque haya mayor alimento para nuestra población necesitada.

Nosotros sabemos que las cinco millas marinas y, por exposición, de preferencia las tres millas, según informes del Imarpe, son zonas de desfogue, son zonas de donde se produce el alimento para los peces.

Nadie puede invadir y no deben invadirlo, porque sería atentar contra el futuro de nuestras especies hidrobiológicas.

Eso tiene que quedar bien entendido. No que porque vive en las cinco millas la anchoveta metemos todas las embarcaciones industriales ahí.

Por favor, señores, reflexionen. No acaben con el futuro de los peruanos por querer enriquecerse ahora.

Por ello, presidenta, debe quedar con mucha precisión que el respeto a las cinco millas marinas tiene que ser por todos los buenos peruanos, y los malos que ceñirse a la ley y a respetarlo.

Por otro lado, si bien es cierto, la Sociedad Nacional de Pesquería, dentro de su rol de responsabilidad social y en coordinación con el Ministerio de Inclusión Social y el

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ministerio de Salud, tiene que velar por el tema de la alimentación de las poblaciones.

No es su función, que quede claro, no es su función, pero es un tema de responsabilidad.

Debe de saber que el 43% de nuestra población menor de tres años tiene anemia.

El 24.5% de nuestros niños, menores de 5 años, tiene desnutrición crónica.

Y que 11 millones de peruanos están un tema de vulnerabilidad y de caer en la pobreza.

Es vulnerable esa población.

También debe saber que actualmente hay 8 millones de peruanos.

Y que cuando se ha querido regular el tema de la empleabilidad con un contrato formal y que se pague bien, sujeto a derecho, a los que laboran en la parte de las contrataciones...

Nadie ha atentado contra la empresa o la oportunidad laboral. Que quede claro.

Simplemente les digo que ustedes a sus trabajadores tienen que formalizarlos, tienen que pagarle lo justo.

Si eso no es bueno para un Estado que goza de un estado de derecho, donde se tienen que respetar los derechos humanos y los derechos civiles, ¿entonces hacia dónde caminamos?

Para terminar, presidenta.

Claro que tenemos que respetar la biodiversidad.

Un país que no respeta su biodiversidad realmente está condenado a sacrificar su futuro por enriquecerse ahora.

Tienen que firmarse los tratados internacionales que respeten la biodiversidad en el Amazonas, en el mar y en todo lo que sea, porque es perpetuar las especies, porque realmente garantizar acuerdos que nos permitan respetarlo.

Ya que en el país no lo quieren respetar, al menos que internacionalmente nos obliguen a respetarlo.

Por ello, creo que hay que informarnos bien y no sorprender a la población.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, presidente, debo de saludar y felicitar ese coraje que ha tenido la presidenta de la Sociedad de venir y presentarse en la Comisión.

Estoy seguro de que estos aportes que le estamos dando le van a permitir abrir su panorama, y que en las mesas de diálogos futuras realmente tenga una apertura real, porque de eso se trata.

Si bien es cierto, todas las decisiones que tomamos son ideologizadas, cada uno defiende su sector y es normal esa ideología.

Por eso, son ideas, conjunto de ideas. De lo contrario, no tuviera posición de defensa.

Muchas gracias, presidenta.

Luchemos por el bienestar y en defensa de los intereses de nuestro gran Perú, que tanto lo amamos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor Varas, por su participación.

Personalmente, por favor, voy a exhortar a los señores congresistas a que seamos un poco responsables al momento de hacer nuestra participación en el sentido de especulaciones.

Nos basemos en cosas concretas, en cosas que sí tengamos nosotros una fuente fidedigna de poder ponerlo sobre la mesa.

Entonces, eso de que dicen, me han contado, podría ser, no puede estar en algo serio como lo que estamos viendo.

Si hay alguna duda o consulta o algún problema al respecto, seamos puntuales en señalarlo y decirlo. Y si tenemos las pruebas en mano, con mucha más razón.

Le damos el uso de la palabra al congresista Jorge Morante.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Buenos días, presidenta.

Buenos días a todos los colegas.

Buenos días a la presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería y a sus acompañantes.

Dos preguntas puntuales.

Mire, nosotros tenemos pesca artesanal, pesca de tamaño mediano, y pesca industrial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Usted consideraría pertinente que en el caso de la pesca artesanal, tal como está definida, que es básicamente pescadores en barcos básicamente de madera que utilizan esencialmente el trabajo manual para la pesca, se pudiera corregir esto para poder hacer que las naves que son este artesanales también pudieran utilizar ciertos elementos mecánicos como grúas o, por ejemplo, algo que es muy importante, las cámaras de frío, pero que sean ya no como es normalmente que usan hielo seco granulado, sino cámaras de frío normales para que no se vaya a malograr el pescado y que tal vez puedan utilizar equipos que permitan levantar las redes, ya no de forma manual, sino de forma mecánica.

Porque de una u otra manera mantener siempre a nuestro pescador artesanal, con simple trabajo manual, evidentemente tarde o temprano eso le puede generar algún tipo de daño físico que a lo largo del tiempo se podría generar, y de esa forma le damos también más dignidad al pescador artesanal que puede digamos hacer uso de otro tipo de herramientas tecnológicas que le hagan más sencillo el trabajo y evitar posibles daños o posibles accidentes.

Y mi segunda pregunta es la siguiente:

Algo por lo cual yo también luché mucho cuando estuve en la Presidencia de la Comisión, incluso no estando en la Comisión, sino como congresista simple y llanamente, es que en la zona sur efectivamente, en base a informes del Imarpe, a partir del paralelo 16 se pudieran abrir ventanas para el ingreso de la mediana pesquería y de la pesquería industrial, porque efectivamente el zócalo continental se pega a la costa y evidentemente la pesca que nosotros no hacemos la pescan los chilenos.

Si es que usted considera que eso fuera real.

Y una última y tercera pregunta.

¿Conoce usted la experiencia de algún otro país que haya regulado las primeras cinco millas para solamente pesca artesanal e impedir cualquier otro tipo de pesca?

Esas son mis tres preguntas concretas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

¿Algún señor congresista que desea hacer uso de la palabra, para culminar?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Caso contrario, le daremos el uso de la palabra a nuestra presidenta Jéssica María.

No habiendo más consultas, la estimada Jéssica tiene el uso de la palabra para responder las preguntas o consultas.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, responder a las consultas efectuadas.

Voy a empezar y vamos acá a responderlas con el señor Jorge Risi, gerente general de la SNP.

Primero, congresista Luque, muchísimas gracias por sus preguntas y precisiones.

Qué bueno que estemos de acuerdo en combatir la pesca ilegal, y ojalá podamos sumar iniciativas para combatirla.

Y no sólo eso, también creo que es importante, en aras justamente de cuidar nuestra biodiversidad, hacer que esos estándares que yo mencionaba, por ejemplo, del reciclaje y el uso, y no contaminar el mar con redes, podamos tener que hacer un estándar para todas las pesquerías.

Creo que es importante para ser todos consecuentes de que queremos cuidar el mar, lo mismo con Salvamares.

Nosotros estamos a disposición para poder trabajar en cada día mejores estándares para cuidar el medio ambiente realmente, y podemos trabajar con la pesca artesanal, con la pesca en menor escala a disposición.

Sobre las áreas naturales protegidas, su primera pregunta.

Un categórico no. No hemos desarrollado ninguna estrategia comunicacional que pretenda desconocer ninguna ley ni reglamento.

Y usted nos pregunta cuál es la decisión sobre pescar en las áreas naturales protegidas.

No es una decisión, es lo que dice la ley.

La ley del año 98 no prohíbe la pesca industrial en las áreas naturales protegidas.

Y, como dije, yo soy economista, no abogada, pero algo que tengo sí muy claro es que una ley está por encima de un reglamento o de una directiva. Y eso es lo que está ocurriendo en este caso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero ya será el poder judicial, y respetuosos de ese espacio quien determine.

Creo que en todo el Perú una ley está siempre por encima de un reglamento o una directiva.

Una ley del año 98 donde no prohíbe la pesca industrial, que, de hecho, lo que busca un área natural protegida, donde estamos absolutamente de acuerdo, es cuidar la biodiversidad y el ecosistema buscando un aprovechamiento sostenible.

Y como dice la ley, los planes maestros son los que van a determinar las reglas para justamente ver cómo van a interactuar las diferentes actividades.

Y es por eso que la pesca siguió pescando con derechos que teníamos preexistentes, que se respetaron justamente con la ley.

Y es ahí donde usted señala que ha habido ciertas multas que, nuevamente, están en discusión porque teníamos derechos preexistentes que la ley reconocía y que por eso continuamos pescando.

Luego, con normas de menor rango, como es un reglamento o una directiva, se prohíbe la pesca y claramente eso está en contra de nuestro ordenamiento jurídico nacional.

Pero respetuosos de las instancias constitucionales, estaremos esperando lo que se determine.

Le paso la voz a Jorge para que continúe con algunas respuestas.

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— Muchas gracias.

Por su intermedio, congresista, saludar a todos los congresistas presentes, que tengan muy buenos días.

También recogiendo los comentarios del congresista Elías Varas.

Efectivamente, Chimbote es uno de los puertos más importantes pesqueros del Perú, principalmente donde nació la industria pesquera.

Es una industria pesquera que, como Jessica bien lo ha señalado en la presentación, ha evolucionado en establecer estándares ambientales de primer nivel.

Pero que lamentablemente también, en lo que coincidimos también con la congresista Luque, con la congresista Varas, es víctima de las actividades ilegales que tienen que ser combatidas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente, asociados nuestros participan en el espacio de Chimbote, pero no son la mayoría.

En Chimbote hay más de 40 plantas de procesamiento pesquero, no todas son de nuestros asociados. Es más, la minoría son de nuestros asociados.

La gran mayoría son plantas que algunas trabajan dentro del marco legal y otras no lo hacen tanto.

Y es ahí donde la pesca ilegal y la producción ilegal intervienen negativamente en el ambiente y en ese espacio en Chimbote, y es algo en lo que nos queremos sumar con todos los aquí presentes y las autoridades, para poder erradicar y combatir.

Hoy día, en el Perú se asignan 200,000 toneladas del recurso anchoveta para la producción de productos de consumo humano directo.

Eso más menos debería tener como consecuencia en el mercado la circulación anual de más de 200 millones de latas de conservas de anchoveta.

Sin embargo, lo que nos dice hoy día la realidad es que ese pescado no llega a la mesa popular.

Y no llega a la mesa popular, porque lamentablemente es desviado ilegalmente para la elaboración ilegal de harina de aceite de pescado.

Hoy en día, hay una nueva modalidad inclusive para desviar ese recurso, y es exportarlo al Ecuador donde se han instalado plantas de harina de pescado en la frontera con el Perú y están procesando la anchoveta peruana, que debería ser destinada al consumo no directo y a la alimentación de la población, a la elaboración de harina de aceite de pescado.

Y esa es una tarea en la que creo que todos debemos trabajar para poder hacer que el recurso llegue al destino.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, señor Jorge.

Quisiera que, por favor, repita repetir ese tema.

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— Como le decía, el Ministerio de la Producción asigna anualmente una cuota de 200 mil toneladas de recursos anchoveta para que la flota de menor escala...

La señora PRESIDENTA.— Esa es creo que la cuota para la pesca durante el periodo, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Durante el año.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— Así es.

Para consumo no directo, que es para el abastecimiento de plantas de conservas, de congelado, de curado y también al mercado popular.

En fin, que es una cuota bastante importante de recursos, 200 mil toneladas de recursos no es poco. (7)

En este país se pescan, además de las 200 mil toneladas de anchovetas, alrededor de 150 mil toneladas de jurel, 80 mil de caballa, casi medio millón de toneladas de pota en los buenos años.

Como 60 mil toneladas de perico, merluza también está por ahí.

Entonces, tenemos una variedad de recursos para abastecer la mesa popular.

En el caso particular la anchoveta, ese recurso no llega o por lo vemos en el mercado.

Si uno va al mercado usted quiere consumir una lata de conservador de anchoveta que mercado, pero no las encuentran.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y eso quién lo...

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— Quién lo fiscaliza?

La señora PRESIDENTA.— O sea, quién permite o hace posible que debería estar en el mercado.

Dice 200 mil toneladas, por ejemplo, están destinadas para... Supongamos 2025.

Entonces, ¿cómo yo confirmo que esa cantidad sí ingresó al mercado?

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— No lo vemos en el mercado. Ese es el problema.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, aquí el ente regulador, que es el Ministerio de Producción, no estaría pues haciendo su chamba.

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— En ese caso, lamentablemente la realidad nos dice que ese recurso no llega al mercado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si usted va a cualquier góndola de un mercado, encuentra una lata de atún o encuentra latas de caballa, de conservas de caballa, de conservas de jurel inclusive.

La señora PRESIDENTA.— Pero no de...

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señor Jorge Risi Summit.— Pero no de anchoveta.

Y de atún, se comercializan en el Perú.

Si no tengo mal los números, 50 millones de latas. Y de anchoveta debería haber 200 millones de latas circulando.

¿Entiende?

Entonces, la diferencia es abismal, y debería verse una diferencia abismal de disponibilidad en el mercado también, cosa que no vemos, y que seguramente los congresistas que son de Ancash tienen también conocimiento de esta realidad, porque lamentablemente el producto no llega a su destino.

Esa es una preocupación a la que nos sumamos, y que trae como consecuencia también este desvío una serie de contaminación y actividades ilegales que perjudican el ambiente.

Respecto del tema de la formalidad en el trabajo, comentarle, congresista, que en el caso de las empresas, por lo menos las que participan en la Sociedad Nacional de Pesquería, todos los trabajadores son trabajadores formales. Reciben todos los beneficios de ley.

Y si quisiéramos hacer una comparación con otras industrias, la industria pesquera es la segunda industria mejor pagada en términos salariales después de la minería.

Entonces, no vemos limitaciones en ese sentido.

Sin embargo, si usted tiene identificado algún caso en particular que quisiera compartir, encantado de recibirlo y de poder evaluarlo.

Si vemos cómo han evolucionado los salarios del trabajador pesquero en el tiempo, se han más que duplicado en los últimos 10 años.

Y eso es una muestra clara de cómo esta industria, además de aportar a la economía, tiene una base laboral sólida con condiciones adecuadas.

Sí quisiera de repente discrepar un poco con la apreciación que hace respecto de que nos deberían regular desde el extranjero.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que en el Perú tenemos todas las capacidades y la posibilidad internamente de determinar cómo regulamos nuestros espacios.

Ceder nuestra soberanía a acuerdos internacionales sin mayor análisis y sin tener en cuenta los impactos que esto puede generar, puede traer después consecuencias irreversibles que no se tengan bien dimensionadas y que deben ser materia de un amplio debate.

Es en ese sentido que nosotros nos hemos pronunciado en este espacio, y que esperamos que ese debate se pueda dar.

Pero a la fecha ese debate no ha existido y, sin embargo, estamos en una situación en la que prácticamente estamos *ad portas* de que la presidenta de la República suscriba un convenio con el que muchos tenemos serias dudas o del cual muchos tenemos serias dudas sobre su impacto.

En cuanto a la consulta del congresista Morante, muchas gracias por la pregunta.

Desde nuestro punto de vista, como está regulada actualmente la definición de pescador artesanal, sí consideramos que tiene una deficiencia y que condena al pescador artesanal a trabajar en un ambiente de ineficiencia y poca efectividad para el desarrollo de sus labores de pesca.

El hecho de que una embarcación o un pescador pueda dotarse de algún elemento que complemente el trabajo manual que realiza para el cobrado de los equipos o para la detección de los recursos, no quiere decir que pierda la condición de artesanal, pero sí le permite dotarse de la tecnología para poder hacer más eficiente y efectiva su labor y mejorar sus rendimientos.

Y eso creo que ha sido producto de una norma que desde nuestro punto de vista no ha tenido la profundidad técnica que ha debido de tener, no ha tenido el debate necesario y ha sido producto creo más de una preocupación por un grupo específico más que de regular realmente una actividad en base a ciencia e información propia del sector.

Y en cuanto a la preocupación por el sur, que nosotros compartimos.

Efectivamente, y en línea también con la preocupación manifestada por el congresista Elías Varas, el sur del Perú tiene una geografía y una morfología de litoral muy distinta a la del centro norte en toda la costa norte del Perú.

En el caso del sur, el zócalo continental es un zócalo muy estrecho, el talud se profundiza muy cerca de la costa, los

DOCUMENTO DE TRABAJO

flagelamientos ocurren muy cerca de la costa, y eso genera la posibilidad sustentada científicamente, y existe ese sustento, no es un sustento que la Sociedad Nacional de Pesquería esté inventando o que quiere imponer, sino que existe evidencia científica de que eso es así, permite regular espacios de pesca distintos a los del litoral centro norte.

Y ponemos también como ejemplo el extremo norte del Perú, donde las profundidades tampoco permiten pescar muy cerca de la costa, y está prohibida inclusive la pesca de embarcaciones de menor escala dentro de las cinco millas en ciertos espacios de tumbes.

Es así como se debe regular la pesca en el Perú, en función de la información científica y de las profundidades y la disposición del litoral que permiten o no la intervención de ciertos equipos de pesca o no.

Acá nadie quiere tratar de modificar al antojo la regulación, sino lo que se ha pedido y lo que se plantea siempre es basar la regulación en ciencia y en información técnica.

Y eso es lo que nosotros hemos percibido en el sur del Perú.

Le podemos alcanzar un informe detallado, un análisis del impacto que ha tenido esta regulación en el sur del litoral, el impacto que ha tenido en la pesca industrial y el cero impacto positivo que ha tenido en la pesca artesanal que supuestamente era la que se podía ver afectada con la presencia de la flota.

No ha habido mayor desarrollo de la pesca artesanal. Es más, hoy día vienen sufriendo los hermanos pescadores del sur por la debilitación de toda la infraestructura en el sur, que era antes mantenida con un fondo que se generaba de la pesca industrial y que iba a apoyar a la pesca artesanal y se perdió gracias a la pérdida de este régimen.

Pero, como le digo, no quiero aburrir a todos los presentes, le podemos alcanzar información detallada sobre ese tema.

Y nosotros siempre abiertos a acercarnos a sus oficinas, a sus despachos y poder alcanzarles esa información.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, estimada Jessica.

LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA, señora Jessica María Luna Cárdenas.— Presidenta, solo un comentario adicional para complementar lo que ha respondido el señor Jorge Risi, sobre el acuerdo que sería firmado por la presidenta de la República.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que todos acá lo que buscamos es el diálogo. Y lo que quisiéramos saber es, por ejemplo, cuál ha sido la opinión del Ministerio de Producción, del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Defensa, porque los gremios empresariales no hemos sido consultados.

Pero al menos si los ministerios han dado su posición, porque la verdad creo que esto es una sorpresa para todos y esta cesión de soberanía en este tipo de decisiones, es absolutamente inaceptable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, estimada Jessica.

¿Quería hacer uso de la palabra de la congresista Ruló Luque?

Un momento, congresista.

Sí quisiera, desde ya, a no ser que algún congresista se oponga, solicitar de manera inmediata un oficio, señor secretario técnico, para hacer una extraordinaria y tener una mesa conjunta.

Porque aquí no solamente estamos viendo el tema de un producto, de una producción, sino también de la soberanía de nuestro país.

Entonces, es preocupante ello, y creo que sería importante no solamente para la Comisión de Producción, sino también la Comisión de Defensa, poder abordar este tema, este punto.

Pero desde ya, tratándose de un espacio donde se practica la actividad pesquera, sí, de hecho, que como Comisión nos tiene que llamar muchísimo la atención y el interés que corresponde, convocar a todos los sectores que correspondan, no solamente al Ministerio de Producción, que es el principal, pero sí también al Ministerio de Defensa, a todos los involucrados.

El Midis, Salud, todos, porque finalmente desde ahí se obtiene un producto que pasa para todos los peruanos.

Entonces, ¿con qué venía? ¿Con qué informe? ¿Por qué no se hizo una reunión o una mesa de trabajo para escuchar a las partes?

La presidenta tiene toda la prerrogativa de ir a firmar lo que ella, dentro de sus competencias, tiene, pero previo consenso nacional, o sea, previo acuerdo, previo pacto, previa mesa de trabajo, de diálogo con todas las partes involucradas. Y eso no ha sucedido.

Entonces, sí nos preocupa muchísimo.

Podría ser una extraordinaria. Vamos a chequear, mientras estamos en la sesión, las fechas para convocar a los responsables

DOCUMENTO DE TRABAJO

de los sectores y nos puedan informar qué trabajo técnico – porque aquí es un trabajo netamente técnico– se ha realizado para tomar esta decisión.

O si, en todo caso, la presidenta se llega a enterar de que estamos desde el Congreso de la República haciendo hincapié a ello, tenga no este de abstenerse y tomar una decisión más adelante.

A pedido de todos los compatriotas, que tiene que primero ella tener un consenso, tiene que primero ella coordinar, sentar, hablarlo y en adelante con una decisión de mayoría, en todo caso si no fuera unanimidad, como país también vea lo que mejor conviene.

Eso nada más quería dejar presente.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidenta.

Para comentar dos cosas.

Una primera cosa.

Estoy de acuerdo con lo que usted dice de una sesión, pero debería ser una sesión conjunta con la Comisión de Relaciones Exteriores, porque este tema se ha conversado en la Comisión.

Me sorprende un poco su postura, porque la Comisión también está presidida por su bancada.

La Liga Parlamentaria está coordinada por el congresista Aguinaga.

Ha venido acá la parlamentaria diputada, que se está promoviendo un Parlamento por los océanos, en la comitiva participa el congresista Arturo Alegría de su bancada.

En fin, este es un tema que se ha discutido en varias sesiones.

Y el viaje de la presidenta Dina Boluarte la ha autorizado también su bancada con otros congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe, le voy a... porque...

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Estoy sorprendida, porque usted empieza a comentar un tema donde tendrían ustedes que haberse informado antes de votar.

La señora PRESIDENTA.— Por eso, es importantísimo aclarar la desinformación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cuando existe desinformación, lamentablemente, caemos en ese tipo de errores.

Para empezar, la presidenta no ha pedido permiso para ir a firmar ello. Que haga eso en ese viaje es otra cosa congresista Ruth Luque.

Y le voy a pedir más respeto, porque el viaje que vio la presidenta no ha sido para ir a firmar ello, ha sido para otras cosas.

Pero que dentro de su prerrogativa lo puede hacer en ese viaje, claro que lo puede hacer.

Lo que nosotros como Congreso de la República, y desde esta Presidencia de la comisión, estamos hincapié en que si va a firmar la presidenta, porque se está enterándose de ese tema o de ese hecho de manera no oficial, porque no se nos ha cursado un documento oficial, y además es prerrogativa la presidenta, pues nosotros le hacemos un llamado a la presidenta.

Porque esa firma que ella haga o las firmas que tenga que hacer dentro de su tarea va a tener que ser refrentada por el Congreso.

Y desde acá nosotros tendremos que asumir nuestro rol, nuestro papel.

Pero no voy a permitirle, señora Ruth Luque, que usted venga a decir: "No, pero ustedes la autorizaron. Ustedes son las culpables".

No, señora.

Ahí sí que le voy a tener que aclarar ello.

Y sí, la Comisión de Relaciones Exteriores la preside una congresista de mi bancada, pero en ningún momento se ha debatido ese tema o para ese convenio en Relaciones Exteriores.

O si usted tiene... Por favor, me gustaría que saque usted la agenda, cuándo se tocó, cuándo se aprobó ello.

Dejemos de hablar cosas inciertas. Dejemos de mentir. Dejemos de desinformar. Y seamos más responsables al momento de hablar.

Muchas gracias.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— También yo le pido que usted sea cuidadosa en la manera como modera la reunión.

Usted no me puede levantar la voz.

Usted está presidiendo la Comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si usted quiere debatir de igual a igual conmigo, baje al llano y conversamos.

Pero yo no permito que se cambien las reglas del debate.

Yo también he presidido una comisión.

Y cuando he querido debatir, bajo al llano y debato con mi colega y no me aprovecho del uso del micrófono como presidenta para interpelar.

He manifestado mi estado en mi posición.

La señora Dina Boluarte solicitó un viaje para esta conferencia.

Imagino que quienes la han autorizado sabían perfectamente para que viajaba y qué atribuciones tiene la presidenta.

En el marco de esa conferencia se iban a abordar varios de los temas que es preocupación de acá, y está bien.

Me parece muy bien que se convoque una sesión, y lo que pido es que sea una sesión conjunta. En fin. **(8)**

Pero bueno, lo que quería comentar, presidenta, era lo siguiente. Quiero señalar y dejar claros los siguientes temas. La primera cosa es que a mí sí me preocupa el tema de las zonas de área de reserva, porque las zonas de área de reserva sí son espacios donde existen especies que tienen que protegerse. Y el tema de la anchoveta es uno de los alimentos principales en la cadena trófica. Y en estas zonas de áreas de reserva habitan lobos marinos, aves guaneras, delfines, ballenas y otras especies hidrobiológicas. Por eso son importantes.

Y quiero señalar, presidenta, que la sociedad nació, que Sernanp dijo claramente en un documento que no hay antecedentes de derechos adquiridos, no existen antecedentes de derechos. Aquí lo ha dicho el propio Sernanp. Además, Sernanp dijo que los documentos de gestión de la Reserva Nacional de Paracas muestran que solo hay registros de actividad pesquera artesanal anteriores a la creación de la Reserva Nacional de Paracas.

Además, Sernanp también ha dicho que las normas infralegales de carácter particular no requieren ser publicadas en el Diario Oficial El Peruano, pues el deber de publicidad, y por tanto su eficacia, se satisface con la sola publicación en el portal del Estado peruano y en sus portales institucionales.

Además, una cosa que me parece importante, en el caso de Sernanp, ha dicho que las resoluciones de apertura de temporada incluyen la prohibición, ya que esta fue aprobada por una norma de mayor jerarquía, y luego se emitieron varias directivas generales

DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre aprovechamiento de recursos en áreas naturales protegidas emitidas por Sernanp. Ejemplo: la Resolución Presidencial 69014, la Resolución 13920.

Y finalmente, una cosa que también ha dicho Sernanp, que me parece importante, es que la prohibición de la pesca industrial en la Reserva Nacional de Paracas se estableció en el 2001 a través del reglamento que ya hemos hecho mención, y esta norma se encuentra vigente, y el plazo para cuestionarla judicialmente vencía hace 18 años, a través de una acción popular. En fin, el tema está en debate jurídico, pero quería dejar mencionado eso, cosas que ha afirmado Sernanp.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación.

¿Algún congresista más que desea hacer uso de la palabra?

Bueno, no habiendo ninguna participación...

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidenta, Morante.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Morante, tiene el uso de la palabra.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Muy amable.

Hubo una pregunta que no me respondieron: si es que conocían de algún otro país o de algún otro lugar donde también se hubiera hecho una reserva de cinco millas para exclusivamente hacer pesca artesanal y que no entre pesca industrial, o algo por el estilo, o como zona de protección en todo su litoral.

Básicamente es eso, señora presidenta, si algún país también, aparte del Perú, tiene ese tipo de normativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Okay, gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, estimado Jorge.

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA, señor Jorge Alejandro Risi Mussio.— Muchas gracias, congresista. Por su intermedio, congresista Morante, no hay un caso que yo le podría decir que es igual al del Perú, porque sí existen espacios — digamos— en otros países donde hay ciertas restricciones de desarrollo de actividades, pero están definidas de acuerdo a la legislación nacional de cada país, donde varían las determinaciones del tipo de flota, las dimensiones de las embarcaciones, los aparejos de pesca.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, por ejemplo, por poner un ejemplo muy cercano, que es el norte de Chile, en el norte de Chile las embarcaciones que son calificadas como embarcaciones artesanales llegan hasta los ochenta metros cúbicos de capacidad bodega, que en el caso peruano es una embarcación industrial la que puede tener esa dimensión.

Entonces, si bien es cierto que hay una restricción en la franja costera, la dimensión de las embarcaciones que pueden acceder a ese espacio es distinta de la dimensión de las embarcaciones que tenemos reguladas acá en el Perú.

No tengo un detalle exacto de cómo funciona la regulación en cada país, pero varía según las categorías y la geografía de cada uno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, más bien, yo revisando las diapositivas, estimado Jorge y Jessica, se hablaba del 2011, el régimen especial de pesca en el sur sustentado en ciencia, determinadas zonas de pesca para la captura de anchovetas dentro de las cinco millas. Pero también creo que en ese año se mencionó que se prohibió la intervención de la pesca industrial. ¿Creo? Porque si no se hace esa pesca justo de esa anchoveta, es la que se migra al sur, se va a Chile.

Y ellos son los que... a ver, aquí no lo digo yo ni la sociedad, ni Jessica, sino las estadísticas de los resultados, tanto de ese país como el nuestro. Ellos son los que pescan más que nosotros, pero porque se les —creo— que retiró en ciertos puntos. No es que ustedes entren todo el tiempo y a cualquier parte, ¿no? De acuerdo a los estudios de Imarpe, en puntos específicos hacían esa extracción, pero cuando salió ello se tuvieron que retirar: de 18, han quedado dos, no recuerdo qué mencionaron. Ajá, solo quedan dos.

Y bueno, eso creo que también es el resultado de que hoy en el mercado no podemos encontrar latas de anchoveta, ¿no? Entonces, ¿por qué? Porque no hay la extracción de ese producto y lo estamos dejando que se migre a otro país, y nosotros los peruanos teniendo esa oportunidad no la aprovechamos, ¿no? Cuando se trata de hacer una pesca específica y en algún punto específico, yo creo que como Estado deberíamos abrir ese tabú y dar excepciones, porque son excepciones, no es algo común de todos los días y a cada rato y en cualquier momento.

Entonces ahí sí tenemos que hacer un trabajo fuerte, me parece, tanto técnico como legal.

Tiene la palabra estimado, Jorge.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA, señor Jorge Alejandro Risi Mussio .— Sí, congresista, muchas gracias por la preocupación. Y solamente para aclarar un poquito el tema.

Efectivamente, hasta el año 2011 existió un régimen especial de pesca en la zona sur del Perú que permitía que la flota industrial ingrese hasta la milla tres y la milla dos, en determinadas zonas, definidas específicamente por un informe técnico del Imarpe, y que permitía que la flota pueda tener acceso al recurso anchoveta.

Este régimen fue eliminado en el año 2011 y, desde entonces a la fecha, como bien ha mencionado, se han cerrado trece plantas pesqueras y se han perdido más de siete mil puestos de trabajo en la zona.

En el caso de ese recurso, esa es una biomasa compartida con el norte de Chile. Nosotros tenemos dos biomosas de anchovetas: la biomasa que se aprovecha en el centro-norte del litoral y la biomasa que se aprovecha en el sur del litoral, que es una biomasa compartida con el norte de Chile. Por ende, tenemos que tener un régimen de pesca que nos permita a ambos países mantener el aprovechamiento en situaciones similares.

Este, como ejemplo, y de repente también para, de alguna manera, atender preocupaciones sobre el ecosistema en el litoral centro-norte, como bien se ha mencionado en la presentación, mantenemos biomosas que superan los 9.8 millones de toneladas en promedio, y cuyo aprovechamiento está determinado para mantener el equilibrio del ecosistema en el litoral peruano, y que además tiene un límite de aprovechamiento de la biomasa de máximo 35 %. Es una regla muy clara en el desarrollo de la actividad industrial pesquera que, en promedios, en realidad las asignaciones de cuotas no alcanzan el 30 % de la biomasa en la historia de pesca.

Eso ha permitido y permite —y las cifras existen, son claras, son accesibles a todo el mundo— si es que existe alguna preocupación por cómo se encuentra la biodiversidad en el litoral— ha permitido y permite que haya un equilibrio en las especies que dependen en parte, no únicamente, del recurso anchoveta para su alimentación.

Si vemos las estadísticas de Imarpe, las poblaciones de lobos en el litoral se han más que quintuplicado, ¿no? Y las poblaciones de aves, los varios tipos de aves que abundan en el litoral, se mantienen estables a través de los años. Y los únicos eventos que han determinado mermas en estas poblaciones han sido los eventos de El Niño, que limitan el acceso de alimento a las poblaciones de aves y lobos. Y uno lo ve en la estadística claramente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, digamos, lo que vemos es una pesquería en equilibrio, pero que, lamentablemente, a veces las reglas de manejo no se ajustan a la realidad que se requiere para un aprovechamiento sostenible del recurso en beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Congresista Morante, no sé si usted quedó satisfecho con su consulta o tuviese alguna inquietud, o en todo caso, otro congresista. Caso contrario, estaríamos cerrando esta primera.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— No, presidenta, todo normal; creo que la mano ha quedado levantada, no la han bajado.

La señora PRESIDENTA.— Baje la manito.

Gracias, congresista Morante.

Bueno, agradecer una vez más a estimada Jéssica, presidenta de la Sociedad Nacional de Pesca, también a Jorge, gerente general de la Sociedad Nacional de Pesca, y a nuestras grandes madres invitadas de honor que representan a los cientos de comedores populares, ollitas comunes en nuestro país, por el mensaje que nos han dejado hoy.

Y, efectivamente, creo que como mujeres y como madres tienen toda la razón de lo que han mencionado. Lo que falta es articular, es sentarnos, dialogar, poner una agenda de trabajo y que todos la empujemos en beneficio de nuestros hijos.

Y bueno, nosotros agradecer desde la Comisión. Si bien es cierto, dijo el congresista Varas, la Sociedad Nacional de Pesquería es una empresa privada, aborda o abarca a empresarios privados, pero todos ellos somos peruanos también. Todos los que estamos fuera de la esfera de la planilla del Estado son privados, y pues el trabajo tiene que ser conjunto, ¿no? Para poder lograr los objetivos del desarrollo de nuestro país. El sector público y privado tiene que interactuar siempre, siempre, porque es necesario.

Y, bueno, agradecerle por el aporte como sociedad responsable, como empresa responsable, que está detrás de cada uno de ustedes por el esfuerzo que hacen de contribuir con un grano de arena para el desarrollo de nuestro país, llevándole los mejores pescados a nuestros hermanos, a nuestros niños.

Y, bueno, es parte de la responsabilidad que tiene una empresa. Un día nos gustaría que, así como la Sociedad Nacional de Pesquería, muchas empresas más —que también hay grandes en diferentes sectores, no solamente en pesca, sino en diferentes

DOCUMENTO DE TRABAJO

sectores- se sumen a contribuir con un granito de arena en los, digamos, aspectos más críticos que carece nuestra sociedad. A contribuir ahí en educación, en salud.

Yo creo que en cada sector existen grandes empresas, y que dentro de esa responsabilidad debe haber ahí un sentido humano de compartir, de contribuir con el desarrollo. Así que, desde ya, mis felicitaciones y espero que también de toda la Comisión exista ese espíritu, sumándose a apostar y apoyar lo que se viene haciendo en beneficio de nuestros hermanos peruanos.

Una vez más, agradecemos la presencia de la señora Jéssica, el señor Jorge, la señora Nelly y María, el día de hoy. Así que, vamos a suspender por unos breves minutos para poder dar la salida a nuestros invitados.

-Se suspende por breve termino la sesión. (9)

-Se reanuda por breve termino la sesión.

Como segundo punto de agenda, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto De Ley 2737/2022, texto sustitutorio: Ley que promueve el consumo humano directo de la anchoveta. -Miren, pues, qué casualidad-. Y anchoveta blanca, con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población. De autoría de la congresista Nilza Merly Chacón Trujillo.

Argumentos del dictamen.

La propuesta legislativa bajo análisis tiene el objeto de estimular el consumo humano directo del recurso anchoveta y anchoveta blanca, mejorando sus condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y de menor escala, por ser fuente de seguridad alimentaria de empleos e ingresos, permitiendo el abastecimiento para el procedimiento, procesamiento pesquero de consumo humano directo en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativo y que cumpla con las normas del Manual Técnico Legislativo, así como la ley denominada "Ley que promueve el consumo humano directo de la anchoveta y anchoveta blanca, con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población "

La Comisión propone tres artículos; en el primero proponemos que la ley tiene como objeto promover el consumo humano directo de la anchoveta y la anchoveta blanca.

En el segundo artículo establecemos que el Ministerio de Producción a través del Programa Nacional "A Comer Pescado"

DOCUMENTO DE TRABAJO

implementa estrategias y/o incentivos para promover el consumo humano directo de la Anchoveta y Anchoveta Blanca.

Finalmente, en el artículo tercero establecemos, dos medidas para optimizar la extracción de la Anchoveta y Anchoveta Blanca, con fines de consumo humano directo; así la primera medida sería

a) Que el Ministerio de la Producción promueve la extracción y captura de la anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano directo.

b) Así mismo el Ministerio de la Producción promueve la mejora de las condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y les armadores de menor-escala de la extracción y captura de la Anchoveta y Anchoveta blanca para consumo humano directo en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Bueno, van de la mano porque, finalmente, si bien es cierto, se quiere promover la extracción, pero también hay que ser responsables y siempre tener en contingencia el cuidado del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, ¿no? Son dos temas muy primordiales en este aspecto.

Señores congresistas, por lo expuesto, si algún congresista desea participar y hacer alguna objeción, puede hacerlo en este momento.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidenta, yo tengo una observación sobre el 3.1, porque en el 3.1 se está autorizando que el Ministerio de Producción promueva la extracción y captura de la anchoveta y la anchoveta blanca para consumo directo a pescadores artesanales y armadores de menor escala, dice, según necesidad y demanda.

Y mi preocupación es que, creo yo, que esta extensión, como una promoción directa o indirecta hacia embarcaciones artesanales y de menor escala, puede generar, en el fondo, que no se considere que estamos ante un régimen de acceso cerrado por las características propias de la anchoveta.

Entonces, esa es mi preocupación sobre este punto del 3.1, presidenta. Por esa razón, yo sugeriría que este 3.1 sea retirado, pero, bueno, lo pongo, en todo caso, en consideración.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuál era puntualmente? ¿Según necesidad?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, mi observación sobre el 3.1, presidenta, es que, en el caso de la anchoveta estamos ante un régimen de acceso cerrado. Entonces, aquí, con esta afirmación, lo que se está promoviendo, de alguna manera, directa o indirectamente, es el proceso de extracción y captura, ¿no es cierto? Para abrir hacia el tema de menor escala.

La señora PRESIDENTA.— Pescadores artesanales y armadores de menor escala.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Y eso, creo yo, que lo que puede generar es que esto choque, digamos, con algunas propuestas sobre el tema del régimen de acceso. Esa es mi preocupación respecto al tema de armadores de menor escala.

Pero, bueno, esa es mi posición personal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Y, sí, bueno, respecto a ello, al punto "según necesidad y demanda", recordemos que el Ministerio de Producción realiza o entrega los topes de extracción de manera periódica. Por ejemplo, para el 2025 ha señalado que deben extraerse doscientas mil toneladas de pesca de anchoveta.

Pero, como dijo el señor Jorge, ¿cuándo vamos al mercado, encontramos latas de anchoveta? No hay. Entonces, más bien, ni siquiera, ni siquiera creo que se logra extraer esa cantidad, que más bien no se logra, ¿por qué motivo? Eso tendríamos que verlo en una mesa técnica, qué está pasando. Se da un techo de cosecha, pero no se llega.

Y no se llega porque no se está dejando, de repente, extraer en los puntos estratégicos. Y estamos, como peruanos, perdiendo esa cosecha porque, al no cosecharse, ellos migran, se van al sur y pasan a otras aguas que mejor provecho le está dando, como bien lo he señalado. Chile, de acuerdo a las estadísticas que ha mencionado, la mayor extracción de anchoveta la tiene Chile y no Perú, teniendo muchísimo producto para poder cosecharlo en beneficio de todos.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Mire, en realidad, lo que dijo el señor Risi es que mucha de esa anchoveta que debería ser derivada a consumo directo se está llevando a plantas harineras y de aceite de pescado que están en el borde de la frontera entre Perú y Ecuador. Entonces, las lanchas peruanas capturan la

DOCUMENTO DE TRABAJO

anchoveta y, en vez de desembarcarla en puertos peruanos, la desembarcan en Ecuador para hacer harina de pescado y aceite de pescado, que les da un mejor precio.

Lo que yo creo es que se debería de poner una disposición final, ¿no?, donde se obligue a la Marina de Guerra —en este caso, a la Dirección de Capitanía o al área correspondiente de la Marina de Guerra— que haga un mayor control de nuestra frontera norte para evitar que esas lanchas, en vez de ir al Ecuador a desembarcar para hacer harina de pescado y aceite de pescado con la anchoveta, que debería estar derivada para el consumo humano, impidan que esto suceda y que estas lanchas o estas embarcaciones peruanas desembarquen su producto en puerto peruano y pueda ser direccionado para aquel fin al que le dieron la autorización, es decir, para la venta a los productores de conservas y el consumo humano directo.

Yo sugeriría eso, señora presidenta, y creo que con eso podríamos salvar la observación de la congresista Luque.

Además, recordemos que también el Ministerio de la Producción genera a lo largo del año vedas para la pesca de anchoveta, y esas vedas están no solamente para la pesca artesanal, sino para la pequeña escala y la gran escala.

Entonces, en ese aspecto, yo creo que podría quedar ya bastante más claro el tema de la norma puesta en debate.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Jorge.

Quedaría en este punto, respecto al artículo tercero; 3.1, que el Ministerio de Producción promueve la extracción y captura de la anchoveta y anchoveta blanca para el consumo humano directo, verificando el destino de productos pesqueros para el consumo humano. Que, de paso, esta es parte del trabajo que hace Medicina y Producción, ¿no? Nada más se estaría ratificando.

Gracias.

Habiendo recogido las sugerencias y observaciones de la congresista Ruth Luque, si no hubiera más participación, pasaríamos a recoger el sentido de votación.

Señor secretario técnico, por favor, sírvase recoger la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Ramírez García Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Dávila Atanacio Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Camones Soriano, Lady.
Congresista Camones Soriano, Lady, su voto a favor a las 12 y 18.

Congresista Ciccía Miguel Ángel (); congresista Ciccía Vásquez, Miguel Ángel (); congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Espinoza Vargas Darwin ().

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, dame un ratito para contestar.

Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas Darwin (); congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Buenos días. Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, Víctor.

Congresista Flores Ruíz Víctor, por intermedio del chat, expresa su voto a favor.

Congresista García Correa Idelso.

Congresista García Correa Idelso, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Jeri Oré, José Enrique (); congresista Jeri Oré; José Enrique, por intermedio del chat, su voto a favor.
(10)

Congresista Luque Ibarra Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Morante Figari Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura José (), congresista Pazo Nunura José ().

La congresista Taipe Coronado, en contra.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Darwin Espinoza, a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se abstiene.

Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Torres Salinas Rosio (); congresista Varas Meléndez Elías (), congresista Varas Meléndez Elías.

La congresista Torres Salinas, a favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Varas Meléndez, abstención.

Congresista Zeta Chunga Cruz María (), congresista Zeta Chunga Cruz María. Voto a favor.

Último llamado:

Congresista Huamán Coronado, Raúl (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Portero.

Congresista Sánchez Palomino ().

Conteo de votos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, por el congresista Huamán, la congresista Chacón, a favor, por la alimentación que necesita nuestra población. A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— 17 a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

Ha sido aprobado por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

a señora CHACÓN TRUJILLO (FP).—Señora presidenta, señora presidenta, disculpe. Congresista Chacón, ¿consideraron mi votación?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista, se ha considerado su votación.

17 votos a favor, dos abstenciones y uno en contra.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Habiéndose aprobado por mayoría, en consecuencia, este predictamen ha sido aprobado por mayoría —valga la redundancia— donde lo que busca el proyecto de ley es promover el consumo humano directo de la anchoveta y anchoveta blanca.

De paso, ya hemos visto el día de hoy, nos han explicado que es un pescado de muchísima importancia para el consumo humano porque nos ayuda a contrarrestar el tema de la anemia. Entonces, sobre todo en las mujeres gestantes y los niños menores de cinco años, que es la mejor época para que puedan aprovechar este alimento. Entonces, ha sido aprobado.

Pasamos al siguiente punto.

Tercer punto de la agenda

Tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 11030/2024, contexto sustitutorio, ley que declara el Día Nacional del Emprendedor Peruano el 4 de septiembre de cada año y reconoce a la zona comercial de Gamarra como el primer emporio comercial manufacturero y de la moda del país. La autoría de la señora congresista Tania Estefany Ramírez García.

Los argumentos del dictamen

La propuesta busca institucionalizar en una fecha determinada en el calendario peruano para brindar un justo reconocimiento al emprendimiento peruano. Y esto es para todos nuestros hermanos de todas las regiones ubicadas en Gamarra.

Adicionalmente, se realiza un reconocimiento expreso al emporio comercial Gamarra, ya que justamente en este espacio físico y de área geográfica se han concentrado las operaciones comerciales de la industria de la moda, en las cuales han convertido a

DOCUMENTO DE TRABAJO

diferentes sectores del mercado, y con ello se han generado recursos importantes para el mercado peruano en general.

La comisión propone un texto sustitutorio que cumpla con las normas del Manual Técnico Legislativo del Congreso de la República, así como que recoja las opiniones recibidas de la Municipalidad de La Victoria y el Ministerio de Producción.

Por tanto, proponemos como nuevo título: *Ley que declara el Día Nacional del Emprendedor Peruano el 4 de septiembre de cada año y reconoce a la zona comercial de Gamarra como el primer emporio comercial manufacturero y de la moda del país.*

El dictamen consta de un único artículo y una disposición complementaria única.

Finalmente, el único artículo referido a la *Ley del Emprendedor Peruano y reconocimiento de la zona comercial de Gamarra como el primer emporio comercial manufacturero y de la moda del país* establece como día nacional el 4 de septiembre.

La disposición complementaria final está referida a las acciones conmemorativas que estarían a cargo del Poder Ejecutivo, siendo los Ministerios de Producción y de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco de sus respectivas competencias, quienes disponen de las acciones pertinentes a fin de conmemorar el Día Nacional del Emprendedor Peruano y promocionar a la zona comercial de Gamarra como el primer emporio comercial manufacturero y de la moda del país.

Para lo cual se organizan ferias de emprendimientos y desarrollo tecnológico, charlas motivacionales, capacitaciones, talleres, concursos y reconocimientos a emprendedores destacados, difusión de buenas prácticas y casos de éxito, eventos comerciales, desfiles de moda y otras iniciativas destinadas a destacar el propósito de la presente ley.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra o alguna sugerencia, puede hacerlo.

Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidenta, digamos, me parece interesante la propuesta. En realidad, tengo una pregunta: ¿por qué el 4 de septiembre? Solo es curiosidad para saber.

Y segundo, me parece bien una norma simbólica de reconocimiento a la zona de Gamarra, pero no es que no se reduce, digamos, al decirlo "y de la moda del país", no reconocer lo central de Gamarra, que tiene que ver más bien con su desarrollo de la industria textil y la confección peruana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿No sería acaso mejor, digamos, que viera quizá, para resaltar mejor esta parte central de la propuesta, quizá generar un siguiente artículo donde diga que se reconoce en manera expresa la zona comercial de Gamarra como el primer emporio comercial, no es cierto, y en el desarrollo textil y de la confección peruana, por su trayectoria histórica y su contribución a la economía nacional? O sea, digo, como para darle el peso que esta segunda parte requiere.

O sea, para separarlo, que es una cuestión de forma, pero a mí sí me parece importante porque como que se pierde cuando se declara el tema del Día del Emprendedor, pero me parece que debería ser como el primer emporio comercial manufacturero y, en el desarrollo industrial textil, la confección peruana.

Y lo mismo en la disposición complementaria, porque claro, si se genera esto en una ley, yo imagino —me pongo en el lugar de quienes están en Gamarra— que no solo esperan que sea algo declarativo, sino que esta declaración les permita el desarrollo de muchas otras actividades.

Entonces, quizá la parte que se menciona, "la zona comercial", separarla en una siguiente disposición para señalar que, en el marco de esta declaratoria oficial, digamos, se desarrollan varias actividades. Entre ellas, por ejemplo, la promoción de campañas nacionales e internacionales, promover rutas turísticas comerciales, la institucionalización de una Semana de la Producción Textil de Gamarra, que cuente con exposiciones, ferias de innovación, ruedas de negocio, etcétera; fortalecimiento de capacidades y formalización, digitalización y acceso a crédito para emprendedores de Gamarra.

O sea, como para —digamos— no sea solo una cosa declarativa, sino algunas cosas, digamos, centrales, y que pueda involucrar, como bien se dice acá, los sectores, y yo haría mención de manera expresa a algunos sectores: SUNAT, Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo, para que se desarrollen planes de desarrollo económico, digamos, por esta declaratoria, que me parece además un reconocimiento muy importante a la zona de Gamarra, y especialmente a las personas que trabajan ahí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Ruth Luque, por las observaciones, obviamente en línea positiva para mejorar.

Lo que sí, señor secretario técnico, vamos a pedirle que, por favor, tome nota.

Ley que declara el 4 de septiembre —que sería primero— Día Nacional del Emprendedor Peruano y reconoce a la zona comercial

DOCUMENTO DE TRABAJO

de Gamarra como el primer emporio comercial manufacturero y la moda del país. ¿En el país? Dice "del", pero "en el país". Pero, a ver, qué raro, porque cuando yo digo "en el país", estamos hablando de nuestro país. "En él" es como que yo hablo de afuera hacia otro lugar. Entonces, por si acaso, dale la sugerencia, y si la técnica legislativa le dice que en vez de "del", "en él", ya quedaría. Esos son temitas de forma, no de fondo.

Y respecto, ¿por qué el 4 de septiembre?, por favor, aclárelo el señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, se hizo el pedido de opiniones y, dentro del pedido de opiniones, incluso se convocó a los comerciantes de Gamarra, y es así que también se convocó al señor alcalde. Y con el informe número 030-2025, se emitió el informe del gerente de la agencia descentralizada de Gamarra, Jorge Reátegui Reátegui, quien señala que el día que debería ser —dado que no era él quien hacía la propuesta— señala expresamente: "En este marco de ideas, este despacho propone para el Día Nacional del Emprendedor Peruano, el 4 de septiembre, fecha en la que el Parque Cánepa, edificación comercial icónica del imperio de Gamarra, reabrió sus puertas". Esa es una reivindicación.

La señora PRESIDENTA.— Ya, gracias.

Entonces, bueno, esta fecha no es una fecha cualquiera, tiene detrás de ella una historia, y bueno, es por ello que se desestima la propuesta que fue con el proyecto de ley —que era otra fecha— y se coloca esta fecha que obviamente tiene un sustento histórico dentro del emporio comercial Gamarra.

Igual, hemos tenido mesas, digamos, diálogo con representantes de todos los socios que están ahí en Gamarra de diferentes galerías. Igual, nosotros, mientras este predictamen se pueda seguir mejorando —que es la última instancia del Pleno— vamos a estar atentos. Esto va a ser una noticia para ellos; la evaluarán, verán. Y si hay alguna sugerencia por parte de nuestros hermanos emprendedores, estaremos atentos y llanos a poder recoger sus sugerencias para mejorar.

Y, como bien lo dijo la congresista Ruth Luque, el objetivo de declararlo es que efectivamente se respete esa fecha, pero que además lo que viene o trae verdaderamente les sirva a nuestros hermanos emprendedores, que los sectores involucrados sean más visibles con ellos y que estas ferias, estos eventos, estas competencias, estas incentivaciones que se le puedan hacer a un hermano emprendedor, pues lo motiven y que sean más frecuentes, sean más activas estas actividades, para así poder motivar a los demás.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo estoy de acuerdo en el contenido, sino que es un tema de forma lo mío, porque sí creo que debería separarse.

Por ejemplo, debería haber un artículo que diga: "El Día Nacional del Emprendedor Peruano, el 4 de septiembre, por...", porque no todos, digamos, sabemos cuál es esa fecha. (11)

Le hice esa pregunta porque el 16 de abril es Día Mundial del Emprendimiento, ¿no es cierto? Pero entiendo que la decisión del análisis que ustedes tienen es generar una fecha nacional en mérito a Gamarra, pero eso tiene que estar dicho acá. Debería decirse: "Declárase Día Nacional del Emprendedor el 4 de septiembre de cada año, en mérito a..." y la descripción.

Y un siguiente artículo debería ser: "Declaratoria del primer emporio comercial, manufacturero, textil y..." lo que dije. "Declárese a la zona comercial Gamarra como tal, tal, en reconocimiento a su historia, valor, tal..." O sea, así debería ser.

Y luego, la disposición complementaria, donde diga: "Única, tal...", y un punto aparte tiene que haber, porque están juntando dos ideas. Es un tema de redacción y de forma lo que estoy diciendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias, congresista.

Es más, así ha ido el proyecto de ley, pero a veces tratan de minimizarlo tanto que ya pierden a veces, digamos, el espíritu con el que uno lleva el proyecto. Pero sí, recogemos ello y, por favor, sería, en todo caso, ya no sería un único artículo, sino tres artículos.

El artículo con cargo a redacción para que se mejore ello, por favor.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

En caso contrario, con cargo a redacción, con las opiniones y observaciones que ha hecho la señora congresista Ruth Luque, iríamos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su venia, señora presidenta.

Votación.

Congresista Ramírez García Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras. Congresista Medina Minaya Esdras (); congresista Dávila Atanacio Pasi6n.

El se6or DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

El se6or MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

El se6or DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano, Lady.

Congresista Camones Soriano, Lady, por intermedio del chat, su voto es a favor.

Congresista Ciccía, Miguel  ngel.

El se6or CICCIA V SQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Espinoza Vargas, Darwin (). Por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Flores Ancach .

El se6or FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancach , a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ru  z, V ctor. Congresista Flores Ru  z V ctor, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Garc  a Correa Idelso.

Congresista Garc  a Correa Idelso, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Huam  n Coronado, Ra  l (); congresista Huam  n Coronado, Ra  l (); congresista Jer   Or  , Jos   Enrique; congresista Jer   Or   Jos   Enrique (); congresista Luque Ibarra Ruth.

La se6ora LUQUE IBARRA (BDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jer   Or  , por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Morante Figari, Jorge.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante Figari, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura José (); congresista Pazo Nunura José ().

Congresista Torres Salinas expresa su voto a favor.

Congresista Portero López Hilda (); congresista Portero López Hilda (); congresista Rivas Chacara Janet.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rivas Chacara, a favor.

La congresista Portero expresa su voto a favor.

Taipe Coronado (); Taipe Coronado ().

El congresista Pazo Nunura, por intermedio del chat, su voto a favor.

Taipe Coronado (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Zeta Chunga Cruz María.

Congresista Zeta Chunga Cruz María por intermedio del chat, su voto a favor.

Último llamado:

Congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Sánchez Palomino ().

Congresista Taipe Coronado, acaba de expresar su voto a favor por el chat.

19 a favor, aprobado por unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley 11030/2024, de autoría de la congresista Ramírez García Tania.

Siguiente punto.

Cuarto punto de la agenda: tenemos el predictamen recaído en el proyecto de ley 10581/2024, ley que crea el Fondo de Asistencia al Emprendedor y el Registro Nacional del Emprendedor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Recomienda su no aprobación y envío al archivo, de autoridad del señor congresista Américo Gonza.

Sustentación de la propuesta legislativa.

La propuesta del proyecto de ley está referida a la creación de un fondo de asistencia al emprendedor (FONPRE). Va a generar una demanda de recursos adicionales al Tesoro Público de mil millones de soles. Ojo, de mil millones de soles, sin especificar la fuente de financiamiento y no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios, lo que contraviene –y de paso– contraviene el principio de equilibrio presupuestario recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú.

Así también propone crear un Registro Nacional de Emprendedores Peruanos. Al respecto de las propuestas, la comisión considera que el actual presupuesto del sector Educación para la ejecución de proyectos de inversión tiene un PIA de tres mil millones de soles, por lo que otorgar mil millones de soles a fondos de asistencia al emprendedor representa la tercera parte del presupuesto asignado al sector Educación para gastos de inversión. Es decir, las tan necesitadas escuelas para nuestros niños no se harían.

Además, afectaría el equilibrio financiero, más aún cuando no se ha demostrado la disponibilidad de los créditos presupuestarios que puedan ser destinados a su aplicación.

Debemos también señalar que en la actualidad ya existen fondos estables que tienen el mismo objetivo de la propuesta de ley como, por ejemplo: Fondo Crecer y Fondo MiPyme Emprendedor.

Por consiguiente, la comisión destaca que en la actualidad existen fondos destinados al financiamiento, otorgamiento de garantías y similares a otros productos financieros para las pymes, por lo que en este extremo también es inviable.

La propuesta, en el artículo 7 del proyecto de ley materia de análisis, propone crear un Registro Nacional de Emprendedores (RENEP), con la finalidad de tener un registro que permita el monitoreo y la toma de decisiones, y es administrado por Produce.

Al respecto, la comisión señala que en el año 2008 se creó el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), por lo que la comisión concluye que no es necesario crear un nuevo Registro Nacional de Emprendedores, toda vez que ya en la actualidad existe. Cumple con las mismas funciones y significa un doble costo para el Estado crear un nuevo sistema para hacer algo que ya se hace.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En conclusión, la comisión considera que la aprobación de esta propuesta violaría los artículos 78 y 79 de la Constitución Política del Perú, vulnerando el principio de equilibrio fiscal y la prohibición de iniciativa de gasto, más aún cuando propone que el fondo tenga un presupuesto de mil millones de soles.

Por las consideraciones expuestas, señores congresistas, solicitamos su participación y, en todo caso, pasar al sentido de votación.

No habiendo participación, señor secretario, sírvase pasar a recoger la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Votación.

Congresista Ramírez García Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Minaya Esdras (); congresista Medina Minaya Esdras (); Congresista Dávila Atanacio Pasión.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Dávila.

Congresista Camones Soriano, Lady. Congresista Camones Soriano, Lady ().

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Considera su voto, a favor, congresista Esdras Medina.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Lady Camones, su voto a favor por intermedio del chat.

Congresista Ciccía Miguel Ángel ().

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Luque Ibarra, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignados sus votos, señores congresistas.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin (); congresista Espinoza Vargas, Darwin ().

Congresista Taipe Coronado, en contra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Flores Ancachi (); congresista Flores Ruíz, Víctor.
Congresista Flores Ruiz Víctor, su voto a favor.

Congresista García Correa Idelso. Congresista García Correa Idelso, su voto a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado Raúl ().

El congresista Jeri Oré, por intermedio del chat, su voto a favor.

Congresista Morante Figari, Jorge (); congresista Morante Figari, Jorge.

El señor MORANTE FIGARI (SP).— Morante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Luque Ibarra, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se tomó su voto en cuenta, congresista.

Congresista Pazo Nunura José (); congresista Pazo Nunura José ().

Congresista Torres Salinas, su voto a favor.

Congresista Portero López Hilda.

Congresista Porteros López Hilda, su voto a favor.

Congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Rivas Chacara, Janet (); congresista Sánchez Palomino ().

La congresista Portero expresa su voto a favor.

Congresista Varas Meléndez Elías; congresista Varas Meléndez Elías (); congresista Zeta Chunga Cruz María (); congresista Zeta Chunga Cruz María ().

Último llamado:

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado Raúl (); congresista Pazo Nunura ();
(12) congresista Rivas Chacara, Janet ().

Flores Ancachi, su voto, a favor.

Y congresista Varas () y Zeta, Cruz ().

Conteo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Varas, a favor.

14 votos a favor y uno en contra.

Ha sido aprobado por mayoría, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, ha sido aprobado por mayoría el envío al archivo del Proyecto de Ley 10581/2024.

Señores congresistas, finalmente, solicito la dispensa de trámite aprobación del Acta para ejecución de los acuerdos.

Los que se opongan pueden hacerlo es este momento.

No existiendo oposición se da por aprobado.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Agradeciéndoles su presencia y asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las 12 horas con 51 minutos, del día lunes 9 de junio de 2025, se levanta la sesión.

Buenas tardes con todos.

—A las 12:51 h, se levanta la sesión.